

economistas

Revista del Consejo General

Entrevista

Fernando Jiménez Latorre

Secretario de Estado de Economías y Competitividad

Juan Royo

Un mundo de viñetas

Tiempo atrás

Joseph Alois Schumpeter

Innovación como motor del capitalismo

Artículos Técnicos

Encuesta

¿Es posible crear empleo sin crecimiento económico?

Íñigo Peña

Este año será diferente

Esteban García

10 pasos para mejorar la experiencia de nuestro clientes

Economistas Sin Fronteras

La mercantilización de la salud pública

Opinión

**M.^a Teresa Fernández Rodríguez,
Mercedes Mareque Álvarez-Santullano
y Carlos Puig de Travy**

Expectativas sobre la regulación
de la independencia del auditor en el proceso
de fortalecimiento de la auditoría



Economista significa saber ahorrar. También en tu seguro de coche.

Ahora, por ser economista colegiado, disfruta del mayor ahorro
en el seguro de tu coche o moto.

Llévate al contratar

40€

en tickets gasolina

Y además, podrás disfrutar de ventajas como:

- Defensa y Reclamación
- Recuperación de puntos
- Recurso de Multas
- Asesoría Jurídica Familiar
- Asistencia km 0

y muchas ventajas más...



Llama al 902 555 975 y facilita el código
de auto o moto en función de la oferta que elijas
AUTO: BM023001, MOTO: MM080001

Con el asesoramiento de

AON

Periodo promocional de tickets gasolina del 1/4/2013 al 30/6/2013

Aon Gil y Carvajal S.A.U., inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros de la DGS con la clave J-107. Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley 26/2006, de 17 de Julio. Sujeto a normas de contratación, suscripción, condiciones generales y cláusulas limitativas. Descuentos no acumulables a otras ofertas. Ofertas válidas para nuevas contrataciones. Más información 902 102 785. Descuento sobre la prima de tarifa (excluidos impuestos y recargos). Consulte las condiciones de acceso a los servicios y ofertas en www.mutua.es o llamando al número de teléfono indicado. Oferta seguro de auto: descuento correspondiente a los seguros voluntarios, según tarifas de Mutua Madrileña. Válida para turismo modalidades Todo Riesgo y Terceros Plus. Promoción válida para economistas y empleados de los colegios de economistas y sus familiares. No aplicable a sucesivas renovaciones.

sumario

entrevista



04 Fernando Jiménez

Secretario de Estado de Economía y Competitividad



18 Juan Royo

Un mundo de viñetas



artículos de opinión

08 Expectativas sobre la regulación de la independencia del auditor en el proceso de fortalecimiento de la auditoría

M.ª TERESA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

MERCEDES MAREQUE ÁLVAREZ-SANTULLANO

CARLOS PUIG DE TRAVY

22 Actividad del consejo

- Un nuevo modelo productivo para España
- Reunión Consejo General de Economistas con el Director General de Política Económica y con el Subdirector General de Ordenamiento jurídico-económico
- Estatuto Provisional del nuevo Consejo General de Economistas
- Reunión del Presidente del Consejo General con el Ministro de Justicia
- Reunión del Consejo Técnico ECIF-CGCEE
- Reunión del Consejo Directivo de la EFAA y del Comité Ejecutivo del REA-CGCEE
- Sesión Informativa sobre la normativa de formación continuada obligatoria para economistas auditores

- Reunión Consejo General de Economistas con la CNMV
- Financiación de inversiones en el exterior a pymes y grandes empresas
- José Luis Sampedro recibe la “Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Economía”
- Cómo aprovechar las Redes Sociales para desarrollar un negocio
- “Informe sobre enseñanza de la economía 2013”
- Presentación del estudio “Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2013”



artículos técnicos 32

Encuesta - ¿Es posible crear empleo sin crecimiento económico?

36 Este año será diferente ÍÑIGO PEÑA

38 10 pasos para mejorar la experiencia de nuestros clientes ESTEBAN GARCÍA

50 La mercantilización de la salud pública RODOLFO RIEZNIK

55 II Asamblea Estatal de Fiare - Una banca en manos de la ciudadanía



tiempo atras

44 Innovación como motor del capitalismo JOSEPH ALOIS SCHUMPETER

Colegios

56

Publicaciones

66



Consejo Editorial

Director

Carlos Alonso de Linaje García

Coordinador

Manuel Hernando

Secretaría de Redacción

Emilia Pérez de Ágreda

Fernando Yraola

Publicidad

Editorial Interpress, S.L.

Tel. 609 786 503 - interpress@ctv.es

Diseño y maquetación

Sprinter, S.L.

Impresión

Sprinter, S.L.



economistas

Consejo General

Edita

**Consejo General de Colegios
de Economistas de España**

Claudio Coello, 18 - Principal 1ª

28001 Madrid

Teléfono: 91 432 26 70

Fax: 91 575 38 38

www.economistas.org

consejogeneral@economistas.org



Depósito Legal: M-43.827-2009

ISSN: 1889-8505



presentación 15

El número

Primavera

La velocidad de la vida es función directa del número de actividades que cada persona desarrolla de forma simultánea. De tal manera que en la primera niñez, aquella que se encuentra antes de tener posibilidad de realizar ninguna actividad extraescolar, el tiempo discurre en un fluir natural y con una cadencia no forzada. A nadie se le ocurre apremiar a su hijo para que la cabeza se le yerga firme o para que hable en el primer mes de vida. Conforme avanzan los años aparecen todas esas actividades “extra-algo” y con ellas la sensación de no llegar por no tener fin. Esta situación produce una sensación de velocidad generada por la determinación de objetivos contrapuestos y por tanto inalcanzables, supuestamente por la falta de tiempo. En la expresión no tener fin deberemos puntualizar si no existe final o si no hemos fijado una finalidad, meta u objetivo. De ser así, no llegaremos a este fin, por no disponer de él encontrándonos en un “moto perpetuo” como si de la música de Niccolò Paganini se tratara. Nos pasamos gran parte de nuestra existencia quejándonos de nuestro ritmo de vida, en muchas ocasiones autoimpuesto, como una servidumbre de los tiempos que nos ha tocado vivir. En una rápida reflexión deberíamos pensar si el problema es no tener fin u objetivo.

Apliquemos este pequeño razonamiento a la situación que estamos viviendo en estos momentos. Somos cautivos de nuestras decisiones, de nuestras palabras y por encima de todo de nuestros hechos. Si no tenemos objetivo real será imposible alcanzarlo. Y no me refiero a metas genéricas, globales e impuestas socialmente, sino a aquellas que de forma personal pueden ayudarnos a cada uno de nosotros a alcanzar nuestro fin, si lo tenemos.

La primavera supone el mejor ejemplo que nunca veremos, es capaz año tras año, de renacer y activar todo su potencial sin conocer de limitaciones. Una primavera será más seca, otra más húmeda, tendrá sol o viento, más o menos temperatura pero siempre cumplirá con su fin, porque lo tiene.



**Carlos Alonso
de Linaje García**

Director



Entrevista

Secretario de Estado de Economía y Competitividad, D. Fernando Jiménez Latorre

Fernando Jiménez Latorre

Como observador privilegiado de la realidad económica española ¿Cuál cree que puede ser el marco básico de referencia en los próximos meses?

Venimos de una situación coyuntural complicada, ante la que el Gobierno se está empleando con decisión a través de importantes reformas estructurales que van a marcar de forma decisiva el futuro de la economía española.

En clave interna, se está produciendo un ajuste interno intenso para paliar una situación de excesivo desempleo y endeudamiento público y privado. Por otro lado, parece que el peor momento en cuanto a

La consolidación fiscal; y las reformas estructurales, destacando la reforma del sector financiero, la del mercado de trabajo y las de los mercados de bienes y servicios son pilares necesarios para sentar las bases de la recuperación económica.

tensiones en los mercados financieros se ha dejado atrás, y éstas se han relajado. A la vez, se están sentando las bases de la recuperación, lo que poco a poco comenzará a arrojar signos de mejoría en la economía.

El marco de referencia en los próximos meses vendrá también determinado por el refuerzo de las instituciones, tal y como lo ha sido en los últimos años, y en la medida en que la evolución en la zona sea positiva, se generará una mayor estabilidad en los mercados.

En este sentido, los pasos hacia una mayor integración europea van a ser decisivos. Ya se ha dado un paso importante con el acuerdo para la unión bancaria europea, que incide en el principio básico que debe guiar la acción de los países de la eurozona: el euro es un proyecto irreversible y que va a salir reforzado en la crisis.

Conociendo las grandes dificultades en las que se desenvuelve la economía española ¿Cuáles son las prioridades en la línea de actuación del gobierno en estos momentos?

La actuación del Gobierno desde el principio de la legislatura ha estado marcada por una hoja de ruta clara y definida, basada en el compromiso con la consolidación fiscal; y las reformas estructurales, destacando la reforma del sector financiero, la del mercado de trabajo y las de los mercados de bienes y servicios. Son pilares necesarios para sentar las bases de la recuperación económica y de un crecimiento generador de empleo.

Durante los años previos a la crisis y durante la propia crisis se han acumulado una serie de importantes desequilibrios, que han generado un alto apalancamiento privado, el deterioro de la competitividad, importantes déficits por cuenta corriente, y un elevado nivel de endeudamiento externo, así como desviaciones fiscales y falta de credibilidad en el control de las cuentas públicas.

Los desequilibrios acumulados son importantes y el ajuste más difícil si cabe

en un contexto de recesión económica. Sin embargo, nuestro objetivo es claro: recuperar en el medio plazo una senda de crecimiento sostenible. Para ello, en primer lugar se está llevando a cabo un ejercicio de consolidación fiscal importante y necesario tal y como han reconocido las distintas organismos económicos internacionales. A la vez se han establecido nuevas reglas de supervisión de las Administraciones Públicas y para la racionalización del gasto que aportan garantías adicionales a la sostenibilidad de las cuentas públicas.

En segundo lugar, está en marcha la última fase de reestructuración y saneamiento del sistema financiero que, basado en un importante ejercicio de transparencia, está suponiendo un intenso saneamiento del sector y favoreciendo la recapitalización de las instituciones financieras viables, contribuyendo todo ello a la recuperación de la confianza en el sistema, a la recuperación de la financiación de las entidades y a la recuperación del crédito.

Por último, se está poniendo en marcha un completo programa de reformas estructurales de gran trascendencia, tanto para la actividad económica del sector privado como para la racionalización y garantía de la sostenibilidad de los servicios públicos. Aquí cabe destacar la reforma del mercado de trabajo, la liberalización de horarios comerciales, la de unidad de mercado, por un lado, y por otro lado, la reforma en la provisión de servicios básicos como la sanidad o la educación.

¿Cuáles son los puntos fuertes de la economía española?

España es una economía diversificada y competitiva, que está potenciando su sector exterior y continúa siendo atractiva en un gran número de sectores para la inversión extranjera.

Desde 2007 el volumen de las exportaciones ha crecido más del doble que la tasa de crecimiento de nuestros mercados de exportación, alcanzando una balanza por cuenta corriente superavitaria por primera vez desde 1998. Esto se traduce en un

cambio en nuestro perfil de crecimiento: la demanda externa tiene ahora una contribución positiva al crecimiento del PIB, que será en 2012 algo superior a la de 2011, cuando se situó en 2,3 puntos porcentuales. Una magnitud similar se prevé para 2013.

España cuenta además, en todos sus sectores, con empresas altamente competitivas que son líderes en sus áreas de actividad a nivel internacional. Las grandes empresas españolas se encuentran entre las más exitosas internacionalmente. España está entre los 10 primeros productores mundiales de automóviles y sus empresas de componentes de automoción cuentan con un elevado grado de internacionalización. La atracción de la inversión extranjera directa se ha mantenido a pesar de la crisis.



Nuestro sector turístico es el segundo mayor del mundo por ingresos, y creció un 14% en 2011, y cuenta además con grandes cadenas hoteleras que son en la actualidad referentes mundiales.

¿Qué papel deben cumplir los servicios de los profesionales en una economía desarrollada como la española?

Los servicios profesionales suponen casi el 9% del PIB de nuestra economía, el 6% del empleo total y el 30% del empleo

universitario, siendo por lo tanto un sector intensivo en mano de obra cualificada. Desde la perspectiva del capital humano, parece que desarrollo económico y servicios profesionales se encuentran ligados.

Se trata además de un sector clave por su efecto en la productividad de otros sectores que se nutren de estos servicios. En 2003 la Comisión Europea inició un proceso de revisión de la normativa de los servicios profesionales en varios países comunitarios, pues dentro de la Estrategia de Lisboa se identificaban los servicios profesionales como uno de los sectores que podían aportar importantes mejoras a la competitividad europea.

Quiero reivindicar la relevancia del papel de los economistas para favorecer un mejor entendimiento de la coyuntura económica y anticipar el desarrollo del ciclo, con el objetivo último de proponer medidas de política económica

Un elemento fundamental para conseguir un sector de servicios profesionales competitivo es el fomento de la competencia y su liberalización. La eliminación de barreras de entrada desproporcionadas a la prestación de actividades profesionales, preservando siempre el adecuado equilibrio con la protección y seguridad del consumidor, redundará en una mayor competitividad de toda la economía, así como en el beneficio de los propios profesionales, que verán incrementada su movilidad tanto interna, ejerciendo la actividad en distintos sectores, como a nivel europeo: la consecución del mercado único en este ámbito supondrá una nueva fuente de oportunidades para los profesionales españoles.

Y en concreto, ¿los economistas?

Los economistas hemos sido muy criticados en los últimos años, especialmente por su aparente falta de capacidad para predecir la crisis económica. A pesar de ello quiero reivindicar la relevancia del papel de los economistas para favorecer un mejor entendimiento de la coyuntura económica y anticipar el desarrollo del

ciclo, con el objetivo último de proponer medidas de política económica que redunden en beneficio de los ciudadanos y las empresas y, en definitiva, en un mayor nivel de desarrollo.

Tienen un importante papel en la solución de problemas económicos, tanto en el ámbito público como en el privado y tanto en temas macroeconómicos como microeconómicos. Para poder llevar a cabo este papel de forma exitosa es necesario reforzar su credibilidad a través de la elaboración de un trabajo riguroso.

¿Qué otras reformas se deben acometer en un futuro inmediato, para mejorar la competitividad de España?

Todos los organismos internacionales coinciden en que las medidas sobre las que estamos trabajando son las adecuadas para mejorar la competitividad y recuperar una senda de crecimiento económico sostenible. Continuar esta agenda de reformas en todos los ámbitos, desde las cuentas públicas, la mejora del sistema educativo o la sostenibilidad del sistema de pensiones, son claves para avanzar en ese camino.

En este sentido, me gustaría destacar algunas medidas de especial relevancia, por su impacto en el conjunto de la actividad económica: la Ley de Unidad de Mercado; la creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia; la reforma energética, tanto en su vertiente de corrección del déficit de tarifa (Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética) como en los avances en la liberalización del sector previstos para 2013 (reforma de la Ley del Sector Eléctrico); la nueva Ley General de Telecomunicaciones, que facilitará el despliegue de nuevas redes y la prestación de los servicios; la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres; la Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado de alquiler de viviendas. En definitiva, se trata de un programa completo de reformas estructurales que permitirán incrementar la productividad, competitividad y crecimiento potencial de nuestra economía, y en el medio plazo contribuirán a la creación de empleo.

Sabadell Professional

Una cosa es decir que trabajamos en PRO de los profesionales.
Otra es hacerlo:

Cuenta Expansión PRO*.

**Te abonamos el 10% de tu
cuota de colegiado**.**

0

comisiones de
administración y
mantenimiento.

+

3%

de devolución de tus
principales recibos
domésticos, hasta un máximo
de 20 euros al mes.

+

Gratis

la tarjeta de crédito y de débito.

+

1.300

Más de

oficinas a tu servicio.

Al fin y al cabo, somos el banco de las mejores empresas. O lo que es lo mismo, **el banco de los mejores profesionales: el tuyo.**

Llámanos al 902 383 666, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

sabadellprofessional.com

*La Cuenta Expansión Pro requiere la domiciliación de una nómina, pensión o ingresos recurrentes por un importe igual o superior a 700 euros. Si tienes entre 18 y 25 años, no es necesario domiciliar ningún ingreso periódico.

**Hasta un máximo de 100 euros al año.

Oferta válida solo para colegios que tengan convenio con Banco Sabadell.

Expectativas sobre la regulación de la independencia del auditor en el proceso de fortalecimiento de la auditoría

La Unión Europea pretende reforzar la independencia de los auditores para abordar los conflictos de intereses inherentes al panorama actual, caracterizado por factores como el nombramiento de los auditores por la empresa auditada, bajos niveles de rotación o la prestación de servicios distintos a la auditoría. Este trabajo trata de concretar las expectativas de cambio sobre la legislación española. Para ello, tras la revisión de las propuestas de la Comisión Europea derivadas del Libro Verde, se concluye que se definen cambios importantes, sobre todo en el caso de las consideradas Entidades de Interés Público (EIP), en temas como la rotación obligatoria o la prohibición de la prestación de servicios adicionales.



Mª Teresa Fernández Rodríguez
Mercedes Mareque Álvarez-Santullano
Universidad de Vigo



Carlos Puig de Travy
Presidente del REA-CGCEE

Introducción

En los últimos años se ha pasado de una época de escándalos por la manipulación de los datos contables a una fase de crisis general sin que, en ningún caso, los auditores, a través de sus informes, pusiesen en antecedentes a los usuarios de la información de los riesgos que habían asumido algunas empresas sistémicas. Como consecuencia, asistimos al descenso en la credibilidad en la labor social que debe desempeñar el auditor de cuentas.

Las medidas adoptadas en los últimos meses, dentro y fuera de Europa, como consecuencia directa de la crisis financiera se han centrado sobre todo en la necesidad urgente de estabilizar el sistema financiero. Se ha revisado el papel de los bancos, las agencias de calificación, los supervisores... Hasta ahora no se había prestado atención al papel desempeñado en esta crisis por los auditores, y menos aún al papel que hubieran debido desempeñar. Teniendo en cuenta que los bancos hicieron aflorar enormes pérdidas entre 2007 y 2009 relacionadas con las posiciones que mantenían dentro y fuera de sus balances, son muchos los ciudadanos e inversores que se preguntan cómo fue



posible que los auditores emitiesen en dichos ejercicios, informes de auditoría limpios sobre las cuentas de sus clientes.

Según la propia Comisión Europea (2011a) la solidez de la auditoría es fundamental para restablecer la credibilidad y la confianza de los mercados, ya que contribuye a proteger al inversor, proporcionándole información fácilmente accesible, económica y fidedigna en relación con los estados financieros de las empresas. Además, puede reducir el coste del capital de las empresas auditadas al garantizar una mayor transparencia y fiabilidad de sus estados financieros.

Por ello, la Comisión está trabajando en una modificación de la regulación de la auditoría, que comienza con la consulta denominada *Libro Verde de Auditoría: lecciones de la crisis* (Comisión Europea, 2010a) en la que se plantean a los diversos interesados desde el 13 de octubre al 8 de diciembre de 2010 cuestiones sobre temas como el nombramiento y remuneración de los auditores, rotación, prestación de servicios adicionales... Se recibieron más de 700 respuestas en las que se muestra un gap de expectativas (Fernández et al., 2011), ya que en palabras de la Comisión Europea (2011b) *“mientras los auditores de tamaño pequeño y medio y los inversores detectan graves deficiencias del sector, las partes interesadas que disfrutan actualmente en una posición firmemente asentada se muestran particularmente reacias a cambiar”*.

El Parlamento emite en septiembre 2011 una resolución con su opinión sobre el

tema y por su parte, la Comisión Europea realiza sus propuestas concretas el 30 de noviembre de 2011 para la modificación de la Octava Directiva de 2006 relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y un Reglamento sobre los requisitos específicos para la auditoría de las entidades de interés público (en adelante EIP), consideradas como aquellas entidades que poseen una relevancia pública especial a causa de su actividad, tamaño o número de empleados, o bien debido a que su estructura empresarial determina que su círculo de interesados sea amplio.

Entre los problemas identificados se nombra la independencia del auditor, que según la Comisión Europea (2011c) *“no*

Desde que surgen los primeros conflictos de independencia se observan contrastes significativos en el modo de regular este principio en los distintos países.

está garantizada ni se puede demostrar en el contexto de un paradigma en el que la auditoría representa en realidad un servicio comercial más entre muchos otros. La inexistencia de licitaciones regulares de los servicios de auditoría, unida a la falta de rotación periódica de las sociedades que los realizan, ha privado a estos servicios de su atributo más característico: la actitud de escepticismo profesional”.

En este contexto europeo y buscando la fundamentación teórica en las propuestas de modificación de la normativa europea, el objetivo de este trabajo es centrar cómo puede afectar a la actual regulación de



España, las medidas planteadas por la Unión Europea (en adelante UE) para la mejora de la independencia del auditor. Para ello se realizará una comparativa de la legislación nacional con las propuestas de modificación de la UE. Se comprueba que se proponen cambios importantes, sobre todo en el caso de las EIP, en temas como la rotación obligatoria, el fortalecimiento del Comité de Auditoría o la prohibición de la prestación de servicios adicionales. Se concluye que la Comisión Europea se encuentra en un momento histórico en el que debe plantear si modifica o no las reglas de juego de la prestación de servicios de auditoría que busquen reforzar esa imagen del auditor como un servicio de interés público.

El resto de este trabajo queda organizado de la siguiente forma, el primer apartado, se dedica a profundizar sobre la problemática que representa el marco legal básico con las principales propuestas europeas de los factores de riesgo para los que se pretende legislar la independencia. En el segundo, se relacionan las propuestas normativas de la UE, desde la publicación del Libro Verde, pasando por la resolución notificada por el Parlamento europeo y finalizando con las propuestas de reforma anunciadas por la Comisión Europea con el objetivo de restablecer la confianza perdida. En el tercero, se elabora una comparativa entre el marco legal español y europeo, con el fin de descubrir las implicaciones prácticas de las propuestas comunitarias. Se finaliza con las conclusiones más relevantes del estudio.

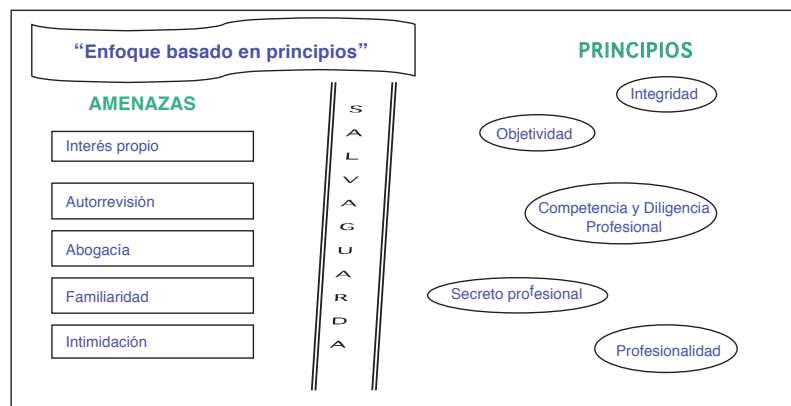
Referencia a la regulación de la independencia del auditor

La independencia es considerada como un atributo fundamental de los auditores externos porque *“es el medio principal por el cual el auditor de cuentas demuestra que puede realizar su tarea de manera objetiva”* (FEE, 2008).

No es muy habitual encontrar en la legislación una definición de independencia, sin embargo el reciente Reglamento de Auditoría Español en su art. 43.2 afirma *“se entiende por independencia la ausencia de intereses o influencias que puedan menoscabar la objetividad del auditor en la realización de su trabajo de auditoría”*. Las Normas Técnicas de Auditoría, en su apartado 1.3.2 por su parte la considera *“una actitud mental que permite al auditor actuar con libertad respecto a su juicio profesional, para lo cual debe encontrarse libre de cualquier predisposición que limite su imparcialidad en la consideración objetiva de los hechos, así como en la formulación de sus conclusiones”*.

En todo caso, desde que surgen los primeros conflictos de independencia se observan contrastes significativos en el modo de regular este principio en los distintos países. Básicamente, coexisten dos planteamientos generales con una diferencia respecto al enfoque (Alió et al., 2010). El primero de ellos, está basado en reglas, es decir, se establecen prohibiciones, normalmente a través de un listado exhaustivo de incompatibilidades a aplicar por el auditor en el ejercicio de su profesión, con la intención de evitar acciones concretas que pongan en peligro su independencia. El segundo enfoque, basado en el Código de Ética de la International Federation of Accountants (IFAC) y mayoritario en las regulaciones actuales (en concreto en la Octava Directiva y normativa española), se trata de un punto de vista basado en principios (ilustración 1) ya que se fundamenta en el establecimiento por un lado, de un conjunto de principios fundamentales⁽ⁱ⁾ y por otro, de un sistema de posibles ame-

Ilustración 1: Enfoque de la independencia basado en principios



Fuente: Rodríguez (2008)

⁽ⁱ⁾ Los reflejados en la Ilustración 1 son los principios éticos de la IFAC. Sin embargo en la normativa española se consideran los principios de competencia profesional, diligencia debida, integridad y objetividad, sin perjuicio de la inde-

nazas a dichos principios con los correspondientes mecanismos de salvaguarda recomendados para su protección.

Este sistema adoptado en la Octava Directiva (2006) se pretende reformar porque según el comisario Europeo, Michel Barnier en la presentación de la consulta, *“la crisis ha puesto de relieve una serie de fallos en el sector de la auditoría⁽ⁱⁱ⁾ y es preciso estudiar qué mejoras cabe introducir, sin que ningún tema sea tabú”* (Comisión Europea, 2010b).

Las cuestiones planteadas en el Libro Verde (Comisión Europea, 2010) bajo el epígrafe de gobernanza e independencia perfilan los principales problemas, como son: el conflicto de interés por el hecho que el auditor es nombrado y sobre todo remunerado por la empresa a la que debe auditar, la escasa rotación de los auditores y la prestación de otros servicios de no auditoría.

Propuestas normativas de la unión europea

El 30 de noviembre de 2011, la Comisión Europea emite su propuesta para restablecer la confianza en los estados financieros. En su objetivo de reforma se aspira a un mercado de auditoría, abierto, dinámico y de mayor calidad. Con las propuestas del *Proyecto de modificación de la Octava Directiva*, se espera aclarar el papel de los auditores e introducir para el sector de las auditorías normas más rigurosas encaminadas, en particular, a fortalecer la independencia de los auditores y diversificar un mercado que hoy por hoy está altamente concentrado. Como novedad más importante se eliminan las disposiciones especiales para la auditoría legal de las EIP, ya que van a estar recogidas en un reglamento comunitario.

La Comisión propone asimismo la creación de un mercado único de servicios de

pendencia. Mientras que en la Octava Directiva (2006) se considera ética profesional que abarque al menos su función de interés público, su integridad y objetividad, así como su competencia profesional y diligencia debida.

⁽ⁱⁱ⁾ En palabras de Michael Barnier, “Las sociedades de auditoría no habían visto venir esta crisis financiera, aunque estuvieran en primera línea, porque verificaban las cuentas de los grandes bancos”.

auditoría legal de cuentas que permita a los auditores ejercer su profesión libremente y sin trabas en toda Europa, una vez que hayan sido autorizados a ejercer en un Estado miembro. También se formulan propuestas para alcanzar un enfoque más consolidado y coordinado de la supervisión de los auditores en la UE, con una única autoridad competente para todos los Estados Miembros, responsable de la supervisión pública de los auditores legales y las sociedades de auditoría.

Por último, con objeto de aumentar la independencia de los auditores legales y las sociedades de auditoría con respecto a la entidad auditada al efectuar la auditoría

artículo de opinión



legal, toda persona o entidad que posea derechos en una sociedad de auditoría debe ser independiente de la entidad auditada y no intervenir en los procesos de toma de decisiones de esta.

Por su parte, la propuesta de Reglamento de requisitos específicos para la auditoría legal de las EIP incluye como modificaciones.

- Rotación obligatoria de las sociedades de auditoría: a las sociedades de auditoría (art. 33) se les exigirá una rotación después de haber sido contratadas durante un período máximo de seis años (con algunas excepciones). Deberá transcurrir un período transitorio de



cuatro años antes de que una sociedad de auditoría pueda ser contratada de nuevo por el mismo cliente. El período tras el cual se hace obligatoria la rotación puede ampliarse a nueve años si se realizan auditorías conjuntas, es decir, si la entidad auditada nombra a más de una sociedad de auditoría para llevar a cabo su trabajo, lo que mejora potencialmente la calidad de la auditoría al

La Comisión propone asimismo la creación de un mercado único de servicios de auditoría legal de cuentas que permita a los auditores ejercer su profesión libremente y sin trabas en toda Europa

aplicar el llamado “*principio de los cuatro ojos*”. De este modo, aun sin convertirlas en obligatorias, se fomentan las auditorías conjuntas.

- Licitación obligatoria: las EIP tendrán la obligación de realizar un procedimiento de licitación, transparente y abierto para seleccionar a un auditor nuevo. El Comité de Auditoría (de la entidad auditada) debería quedar estrechamente vinculado al procedimiento de selección.
- Limitación a los honorarios percibidos o que pudieran percibirse (art. 9): los honorarios recibidos por la prestación de determinados servicios ajenos a la auditoría serán como máximo el 10% de la suma

que la entidad auditada haya satisfecho por la auditoría. Además si los honorarios totales pagados por una EIP suponen más del 20% del total o bien más del 15% del total de dichos honorarios durante dos consecutivos, el auditor deberá comunicarlo tanto al comité de auditoría como a la autoridad competente.

- Servicios distintos de la auditoría: se prohibirá a las sociedades de auditoría prestar un listado de servicios no relacionados con la auditoría a los clientes que auditen (art. 10) porque se considera que comportan siempre conflicto de intereses. Existen otra lista de servicios permitidos, pero limitados al 10% de los honorarios. Además, se obligará a las grandes sociedades de auditoría a separar las actividades de auditoría de las que no lo sean para evitar cualquier riesgo de conflicto de intereses. Además se relaciona la prestación de servicios ajenos a la dependencia económica de tal forma que se prohibirá realizar estos servicios a aquella sociedad de auditoría que perciba más de 1/3 de sus ingresos de auditoría de una EIP y que pertenezca a una red cuyos miembros perciban en conjunto unos ingresos anuales por auditoría superiores a los 1.500 millones de euros en la UE.

Incidencia sobre la regulación española

La independencia del auditor en España está regulada en el Real Decreto Legislativo de 1/2011 de 1 de julio⁽ⁱⁱⁱ⁾ de Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y el Reglamento que desarrolla dicho texto. La aprobación y publicación de la Directiva de 2006 ha obligado a un proceso de transposición a la normativa nacional dentro del plazo establecido (ver tabla 1) que ha supuesto ciertos cambios en la inicial ley 19/1988. En caso de aprobarse una nueva modificación de la Directiva de la UE, en base a las propuestas citadas

⁽ⁱⁱⁱ⁾ Tras numerosas modificaciones de la Ley de auditoría, en la ley 12/2010, se autoriza al Gobierno a elaborar en el plazo de 12 meses desde su entrada en vigor un texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, facultándole para regularizar, aclarar y armonizar los textos legales que han de refundirse, en el B.O.E., que se ha publicado el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.





Tabla 1: Adaptación en España del marco normativo Europeo

Unión Europea	España
Directiva 84/253/CEE, de 10 de abril de 1984.	La Ley 19/1988, de 12 de julio.
Recomendación de la Comisión de la Unión Europea de 16 de mayo de 2002 sobre «La independencia de los auditores de cuentas en la Unión Europea: principios fundamentales».	Reforma de la Ley de Auditoría de Cuentas efectuada mediante la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.
Directiva 2006/43/CE relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas, por la que se modifican las Directivas 78/660/CEE y 83/349/CEE y se deroga la Directiva 84/253/CEE del Consejo.	Ley 12/2010 por el que se modifica la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, para su adaptación a la normativa comunitaria.
REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2011	

Fuente: elaboración propia

anteriormente, exigirá una nueva adaptación de la normativa española.

Respecto al tema concreto de la independencia, el artículo 8 de la Ley de Auditoría de Cuentas de 1988 estaba basado en un listado de reglas e incompatibilidades, a veces de difícil interpretación y que muchas ocasiones eran superadas por la realidad cotidiana. A partir de la Ley 12/2010, se basa en un conjunto de principios que actúan como cimientos del análisis de cada situación concreta. Con ello, se pretende fortalecer el principio de independencia del auditor, estableciendo la obligación, del auditor o la firma de auditoría de promover, a nivel interno, medidas de salvaguarda para detectar, evaluar y, en su caso, eliminar los factores que comprometan su independencia respecto de las entidades a auditar. El Texto Refundido dedica la primera Sección del Capítulo III, *“Ejercicio de la actividad de la Auditoría de Cuentas”*, al principio de la independencia, que resulta fundamental para el ejercicio de su profesión de tal forma que el auditor debe abstenerse de actuar cuando su objetividad, en relación con la verificación de los documentos contables correspondientes, pudiera verse comprometida. En la Tabla 2, se muestra una comparativa entre las distintas versiones de la normativa española.

El artículo 12, que regula este proceso, recoge en su primera parte el deber de independencia que han de observar los auditores de cuentas, el cual se basa en dos

aspectos fundamentales: por una parte, en la enunciación de un principio general de independencia que obliga a todo auditor a abstenerse de actuar cuando pudiera verse comprometida su objetividad en relación a la información económica financiera a auditar; y por otra parte, en la enumeración de un conjunto de circunstancias, situaciones o relaciones específicas en las que se considera que, en el caso de concurrir, los auditores no gozan de independencia respecto a una entidad determinada, siendo la única solución o salvaguarda posible la no realización del trabajo de auditoría.

La mayor novedad de la norma española aparece, en esta segunda parte ya que los auditores deberán establecer las medidas de salvaguarda que permitan detectar las amenazas a la citada independencia, evaluarlas, reducirlas y, cuando proceda, eliminarlas. Asimismo, se establecen, las actuaciones de los auditores de cuentas para garantizar su objetividad y evitar aquellos hechos o circunstancias que pueden constituir amenazas al deber de independencia. Estas situaciones o amenazas pueden ser de diversos tipos, como las de interés propio, autorrevisión, abogacía, familiaridad o confianza, e intimidación. Respecto a ellas, los auditores de cuentas deberán establecer y aplicar las medidas de salvaguarda –políticas escritas, comunicaciones, procedimientos, prohibiciones, restricciones, etc.– que, a tales efectos, se juzguen necesarias, que deberán incluir la de abstenerse de rea-



lizar la auditoría de cuentas cuando se detecten situaciones o amenazas de carácter significativo que comprometan seriamente su objetividad, de tal suerte que fueran susceptibles de inducir a un tercero informado a concluir que el auditor no es capaz de ejercer un juicio objetivo e imparcial sobre las cuestiones tratadas durante la realización del trabajo de auditoría y que, por tanto, resulta comprometida la independencia del auditor.

Por otra parte, en relación con las causas legales de incompatibilidad, el Reglamento en su artículo 46, desarrolla el Texto Refundido con el objeto de precisar o detallar todas aquellas circunstancias, relaciones o intereses susceptibles de constituir una amenaza o riesgo para la independencia del auditor y, por ello, de afectar al juicio objetivo e imparcial que todo auditor debe emitir. Se desarrollan extremos relacionados con la ostentación de cargos, la consideración de interés financiero significativo, la delimitación de servicios declarados incompatibles, así como de aquellos que se referencian a su incidencia medida en términos de importancia relativa sobre las cuentas auditadas, y la concentración de honorarios como parámetro para no permitir la dependencia financiera en relación con la auditada. Las propuestas de la Comisión pueden provocar cambios, sobre en la

prohibición respecto a los determinados servicios de no auditoría para las EIP.

Respecto al nombramiento del auditor no se esperan cambios, porque aunque la Comisión reconoce un conflicto de intereses por el hecho de que el auditor sea nombrado y remunerado por la entidad auditada, no propone el nombramiento por una tercera persona, sino fortalecer el papel del Comité de Auditoría como garantía.

Sobre rotación, en la legislación española se realiza una rotación interna y sólo del auditor firmante, no del equipo a los siete años, debiendo transcurrir en todo caso, un plazo de dos años para que dicha persona pueda volver a auditar a la entidad correspondiente. En las propuestas, la Comisión exige una rotación de la firma de auditoría después de un máximo de seis de años (serán nueve si se trata de auditorías conjuntas) y deberá transcurrir un plazo de cuatro años.

En relación a la dependencia económica derivada los honorarios percibidos por un cliente, en España se deben detallar en la memoria, pero no se establece límites. En la propuesta se apoya el establecimiento de un límite del 10% como porcentaje del total de los honorarios.



Conclusiones

La Comisión propone reformas en la prestación de servicios de auditoría, como factor clave para recuperar la confianza del mercado de auditoría, ya que contribuye a proteger al inversor y reducir el coste de capital para las empresas. Se trata de una función social al formular una opinión objetiva e independiente sobre la fidelidad de los estados financieros de las entidades auditadas. Sin embargo la Comisión Europea considera que esta labor social no está garantizada ni se puede demostrar en el contexto de un paradigma en el que la auditoría representa en realidad un servicio comercial más, entre muchos otros. Cuestiones como el nombramiento del auditor, la prestación de servicios de no auditoría, la dependencia económica o la ausencia de rotación del auditor plantean dudas sobre el escepticismo profesional.

El objetivo de este trabajo ha sido mostrar las modificaciones que se exigirán a la normativa española en caso de prosperar las propuestas europeas: aumento de rotación, limitación de servicios adicionales (sobre todo en caso de dependencia económica), extensión de incompatibilidades al concepto de red...

El hecho de que la propuesta de la Comisión Europea lleve en trámite más de un año hace patente la dificultad de negociación. Es evidente que en el tema de la independencia se percibe un *gap de expectativas* entre el servicio ofrecido por los auditores y las demandas de la sociedad (Benau y Vico, 2003). Sin duda, será positivo mejorar las normas mínimas de transparencia, haciendo hincapié en el cambio de auditor, además de proponerse una serie de medidas dirigidas a reducir la dependencia económica con un cliente y la limitación de los servicios adicionales, con el objetivo de reforzar la imagen del auditor como un servicio de interés público.

Sin embargo, se corre el peligro de tratar la independencia del auditor con una excesiva reglamentación, poniendo trabas al desarrollo de la actividad (Puig de Trau, 2012). Querer mejorar la independencia del auditor modificando el contexto de la prestación de servicios de auditoría parece reconocer que el problema es del contexto en el que el auditor realiza su

trabajo. No se debe olvidar que la independencia es un estado mental, y no el resultado de determinados cumplimientos normativos (Gonzalo, 2009). El que quiera delinquir, lo hará al margen de lo que marquen las leyes, por eso, en nuestra opinión, sería necesario abrir un debate más amplio sobre el papel del auditor en la sociedad. Reflexionar sobre si es necesario ampliar su cometido en el sentido del informe integrado, que debe abarcar toda la información clave de la empresa, como por ejemplo: la estrategia de la organización, su gobierno corporativo, el control del riesgos, el rendimiento financiero y el contexto social, ambiental y económico en el que opera... o por el contrario, centrarse en la esencia del papel de los auditores como verificadores de la

artículo de opinión



Sería necesario abrir un debate más amplio sobre el papel del auditor en la sociedad. Reflexionar sobre si es necesario ampliar su cometido en el sentido del informe integrado, que debe abarcar toda la información clave de la empresa.

información financiera. La Comisión Europea está en un punto en que debe decidir si modifica o no las reglas de juego de la prestación de servicios de auditoría.

Bibliografía

Alió Sanjuán, S., Ferrer Pastor, C. & Rodríguez Menéndez, C. (2010). El Código de Ética de IFAC: un nuevo horizonte para la auditoría de cuentas. Partida Doble, N° 224, Septiembre.

CE, Comisión Europea (2002). Recomendación de la Comisión de la Unión Europea de 16 de mayo de 2002 sobre «La independencia de los auditores de cuentas en la Unión Europea: principios fundamentales».

CE, Comisión Europea (2006). Directiva relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas, por la que se modifican las Directivas 78/660/CEE y 83/349/CEE del Consejo y se deroga la Directiva 84/253/CEE.

CE, Comisión Europea (2010). Libro Verde. Política de auditoría: lecciones de



la crisis. Bruselas, 13.10.2010. COM (2010) 561 final.

CE, Comisión Europea (2011a). Libro Verde: Resumen de respuestas al Libro Verde de Auditoría. Política de auditoría: lecciones de la crisis". Febrero 2011.

CE, Comisión Europea (2011b). Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/43/CE, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas. Bruselas, 30.11.2011. COM (2011) 778 final 2011/0389 (COD).

CE, Comisión Europea (2011c). Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público COM (2011) 779 final 2011/0359 (COD).

Congreso de los Diputados (1988). Ley 19/1988, de 12 de Julio, de Auditoría de Cuentas, BOE nº 169 de 15/07/1988, 21.974 –21.879.

Congreso de los Diputados (1995). Ley 2/1995, de 23 de Marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, BOE nº 71 de 23/03/1995, 9181 – 9206.

Congreso de los Diputados (2002). Ley 44/2002, de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, BOE nº 281 de 23/11/2002, 41273 – 41331.

Congreso de los Diputados (2002). Reforma de la Ley de Auditoría de Cuentas efectuada mediante la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Congreso de los Diputados (2010). Ley 12/2010, de 30 de Junio, por la que se modifica la Ley 19/1988 de Auditoría de Cuentas, la Ley 24/1988 de Mercado de Valores y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, para su adaptación a la normativa comunitaria, de BOE nº 159 de 1/07/2010, 57586 - 57625.

Congreso de los Diputados (2011a). Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio,

por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, BOE nº 157 de 02/07/2011, 70330 – 70372.

Congreso de los Diputados (2011b). Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, BOE nº 266 de 04/11/2011, 115059 – 115129.

FEE - Federación Europea de Expertos Contables (2011). Comment Letter on EC Green Paper on Audit Policy.

FEE - Federación Europea de Expertos Contables (2008). Internacional Ethics Standards Board for Accountants. FEE Conference presentada por Richard George, IESBA Chair.

Fernández Rodríguez, M.T., Villanueva Villar, M. y Oliveira Ribeiro, A.M. (2012). Expectativas sobre la independencia del auditor: evidencias empíricas: Congreso: XV Encuentro de ASEPUC. Cádiz 6 a 8 de Junio 2012.

García Benau, M.A. y Vico Martínez, A. (2003): Los Escándalos Financieros y la Auditoría: pérdida y recuperación de la confianza en una profesión en crisis. Revista Valenciana de Economía y Hacienda (RVEH), 7, 25-48.

Gonzalo Angulo, J. A. (2009). Entrevista a Gonzalo Angulo, presidente del ICAC. El auditor tiene que ser independiente y también parecerlo. Auditoría Pública nº 52, 5-7.

IFAC-International Federation of Accountants (2010). Response to the European Commission Green Paper on Audit Policy: Lessons from the Crisis. International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA).

IFAC-International Federation of Accountants (2011). ViewBasis for Conclusions: IESBA Strategy and Work Plan 2011-2012. International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA).

Puig de Travy, C. (2012). Reflexiones sobre la auditoría de cuentas en España y sus perspectivas de futuro. Revista Contable, 3, 18-21.

Tabla 2: Comparativa de los diferentes artículos de independencia

artículo de opinión



Ley 16/1988 redacción previa a la 12/2010	Modificaciones de la Ley 12/2010 de adaptación a la 8ª directiva	Texto refundido de la LAC
1. Principio general: ser y parecer independientes.	1. Principio general: ser independientes.+ medidas de salvaguarda.	Artículo 12. Principio general de independencia y deber de adopción de medidas de salvaguarda.
2. El ICAC encargado de velar por el cumplimiento de independencia. Se considerará que no cumple= incompatibilidades: a. Cargos en la entidad auditada. b. Interés financiero. c. Vínculos de consanguinidad o afinidad. d. La llevanza o preparación de contabilidad. e. Diseño de sistemas de técnicas de la información. f. Servicios de valoración. g. Auditoría interna al cliente. h. Mantenimiento de relaciones empresariales. i. Servicios de abogacía. j. Participación en la contratación de directivos. k. Prestación socio de servicios distintos de auditoría. l. Percepción de honorarios por otros servicios respecto al total.	2. El ICAC encargado de velar por el cumplimiento de independencia. 3. Se considerará que no cumple = incompatibilidad: a. Cargos en la entidad auditada. b. Interés financiero. c. Vínculos de consanguinidad o afinidad. d. La llevanza o preparación de contabilidad. e. Servicios de valoración. f. Auditoría interna al cliente. g. Servicios de abogacía. h. Percepción de honorarios por servicios de no auditoría elevado respecto al total.	12.2 El ICAC encargado de velar por el cumplimiento de independencia. Artículo 13. Causas de incompatibilidad: a. Cargos en la entidad auditada. b. Interés financiero. c. Vínculos de consanguinidad o afinidad. d. La llevanza o preparación de contabilidad. e. Servicios de valoración. f. Auditoría interna al cliente g. Servicios de abogacía. Se delimitan muy claramente h. Percepción de honorarios por servicios de no auditoría elevado respecto al total.
Periodo de cómputo temporal: 3 años	Artículo 8 bis. Periodo de cómputo temporal: 2 años	Artículo 14. Periodo de cómputo temporal. : 2 años
4. Duración contrato y posibles prórrogas.	Artículo 8 ter. Extensiones subjetivas de las causas de incompatibilidad. a) De la empresa auditada. b) Del auditor.	Artículo 15. Extensiones subjetivas a entidades vinculadas con la entidad auditada. Artículo 16. Incompatibilidades derivadas de situaciones que concurren en familiares próximos del auditor de cuentas firmante. Artículo 17. Incompatibilidades derivadas de situaciones que concurren en la red auditora. Artículo 18. Incompatibilidades derivadas de situaciones que concurren en la red no auditora.
6. Extensión de menciones: de la empresa auditada y del auditor. La rotación es obligatoria para el auditor de cuentas y el equipo de auditoría.	Artículo 8 quáter. Contratación y rotación.	Artículo 19. Contratación y rotación. La rotación es obligatoria sólo para el auditor firmante del informe y para el gerente
	Artículo 8 quinquies. Prohibiciones (NOVEDAD). Rige una vez finalizado el trabajo de auditoría y al que está sujeto el auditor	Artículo 20. Prohibiciones posteriores a la finalización del trabajo de auditoría.
	Artículo 8 sexies. Honorarios.	Artículo 21. Honorarios y transparencia en la remuneración de los auditores de cuentas y de las sociedades de auditoría. Fuente: elaboración propia

Fuente: elaboración propia



Un mundo de viñetas

Juan Royo

Economista.
Crítico de
cómic. Profesor
Universidad de
Zaragoza

¿Qué se va a encontrar el lector de UN MUNDO DE VIÑETAS?

UN MUNDO DE VIÑETAS es una enciclopedia de dibujantes y cómics. De la misma forma que mi anterior libro (UN TRATADO DE CÓMIC) se trata de una obra muy personal. Yo diría casi que íntima. Pretendo contrastar la hipótesis de que el cómic es una excelente herramienta pedagógica. El medioambiente, la sociedad, la historia, las relaciones humanas, la filosofía, la política o la economía se pueden comprender mejor si se explican mediante cómics.

Sin embargo mucha gente reduce los tebeos a un ámbito de lectores infantiles

El cómic es un medio a través del cual contar historias. Tantas historias como géneros. Pueden ser de terror o de amor, de aventuras o de humor, satíricas o infantiles. Tiernas o violentas. Bélicas, fantásticas, costumbristas o educativas.

Cómics de adultos no deben ser leídos por infantes, bien porque su trama es demasiado compleja y no los entenderían, bien porque el lenguaje es grosero, hay violencia, sexo, etc. y no son un adecuado modelo a seguir. En una sociedad tan cambiante y en donde la información fluye constantemente *on line*, casi en tiempo real, se hace difícil su transformación en conocimiento. Por ello son necesarias unas pautas que faciliten el aprendizaje del niño. Confundir lecturas infantiles y adultas por el mero hecho de que su

modo de comunicación sean los cómics es un despropósito.

Y entramos de lleno en su faceta de profesor de economía

El cómic es un excelente canal pedagógico. La enseñanza de determinados conceptos a los estudiantes y al público en general encuentra en las viñetas un potenciador para su aprendizaje.

Si una persona adquiriese súper-poderes ¿los utilizaría de forma altruista? ¿Sería solidario o comerciaría con ellos? ¿Qué haríamos si tuviéramos la cualidad de anticipar el peligro con una suerte de sentido arácnido? Prever la existencia de cualquier riesgo empresarial con la consecuente posibilidad de neutralizarlo no tendría precio ¿Y si gozáramos de una fuerza o agilidad sobrehumana? Las empresas de seguridad o clubs deportivos de élite se nos disputarían ¿O una inteligencia prodigiosa? No había campaña de marketing que se nos resistiera. **Spiderman** reúne todas estas cualidades. Sin embargo, utiliza sus poderes para beneficio de la sociedad. Con total altruismo y discreción. Por eso **Peter Parker** lleva una máscara. No quiere elogios. Su conciencia es su única recompensa. De hecho son crónicos los problemas económicos de nuestro *friendly neighborhood* que padece tanto el cómo su adorable **tía May**. Pero ni aún en esas circunstancias se ve tentado a usar sus poderes en beneficio propio. Como le dijo su **tío Ben**: “un gran poder conlleva una gran responsabilidad”.



¿Hay cómics sobre economía?

Si las historias que se cuentan en los cómics quieren aportar una cierta dosis de verosimilitud, la economía no puede dejar de estar presente. La mayor crisis económica de la historia parecería hacer pensar que la economía es una novedad en el cómic. Sin embargo no es así. Recurrentemente se ha utilizado como trama argumental en diferentes series y tebeos y en la actualidad proliferan manuales sobre la economía, educativos y críticos, en ambos casos en formato cómic.

En el álbum de Asterix, *La hoz de oro*, se critica la escandalosa subida de precios de las hoces de oro, utilizadas por los druidas para cortar el muérdago, ingrediente indispensable para sus pócimas. Dicha subida no viene propiciada por un cercano cónclave de druidas, como argumenta **Gansterix** -el único vendedor de hoces de Lutecia (la actual, París) y cuyo nombre no deja dudas sobre su personalidad- si no por la situación de monopolio propiciada tras la extorsión a otros fabricantes y su expulsión del mercado que no permite funcionar a la libre competencia.

Y de la economía financiera pasamos a la responsabilidad social corporativa

El bueno de Cutlass de **Calpurnio Pison** o *Supermaño* de **Calvo** utilizan el humor gráfico para sensibilizar sobre cuestiones como la contaminación o el despilfarro del agua. Sus característicos estilos se

mantienen siempre pero los guiones se adaptan en función del público al que se dirijan, infantil o adulto.

Los zombis, por ejemplo, son una suerte de castigo divino a los excesos de una sociedad del despilfarro y el hiper-consumo, alienada, inconsciente e insolidaria. Así

El cómic es un medio a través del cual contar historias. Tantas historias como géneros. Pueden ser de terror o de amor, de aventuras o de humor, satíricas o infantiles. Tiernas o violentas. Bélicas, fantásticas, costumbristas o educativas.

lo refleja **Robert Kirkman** en *Los muertos vivientes*.

Ideafix, el perrito de Astérix, llora cada vez que alguien arranca de cuajo un árbol. En





La residencia de los Dioses se da un choque de culturas entre los galos y los romanos que quieren construir una residencia de lujo y para ello deben arrasar con todo el bosque.

El cómic es, entonces, un reflejo de nuestra realidad socioeconómica

Efectivamente. El cómic es un reflejo de nuestro Entorno. Una Sociedad convulsa





como la actual, enrunada en problemas: contaminación, cáncer, indigencia, intolerancia,... ha visto como el cómic reflejaba estas circunstancias poniendo ojos y cara a los protagonistas. Humanizando los datos y cifras que aparecen en los medios de comunicación, el cómic sirve como altavoz de denuncia. También los autores de cómics son solidarios. Como por ejemplo la que realizó en 2010, la asociación del Deporte solidario (ASDES). La campaña de captación de socios fue realizada en clave de cómic de forma altruista por el gran dibujante aragonés **Kalitos**.

Dígame algunos cómics que cumplan una labor social

Uno imprescindible es *Arrugas* de **Paco Roca**. La calidez de este cómic, fiel reflejo de la personalidad cercana y generosa de su autor, ha conquistado a lectores y críticos. Y eso que el tema es duro: el Alzheimer.

También *Big in Japan*, editado con motivo del Campeonato del Mundo de Baloncesto celebrado en Japón y cuyo campeón resultó ser España. Fue el tercer libro más vendido en las navidades de 2007. Este cómic narra las peripecias que corrieron los jugadores de la Selección española de baloncesto hasta lograr el título mundial. Los ingresos del libro fueron destinados al proyecto *Nuestro Baloncesto Integra (NBI)*, plan social que desarrolló la FEB para promover la práctica del baloncesto entre menores que residen en zonas difí-

ciles de Sevilla, como instrumento para inculcarles valores de solidaridad, igualdad, responsabilidad y valoración del trabajo. En este caso el cómic se convierte así en un doble elemento integrador de estos valores: a través de su lectura y a través de sus ventas.

El cómic es un reflejo de nuestro entorno. Una Sociedad convulsa como la actual, enrunada en problemas: contaminación, cáncer, indigencia, intolerancia,... ha visto como el cómic reflejaba estas circunstancias poniendo ojos y cara a los protagonistas. Humanizando los datos y cifras que aparecen en los medios de comunicación.

¿Cuál es la salud de la industria del cómic en España?

A pesar de los ejemplos recién reseñados, tenemos que reconocer que desgraciadamente, el comic no está normalizado en España. En nuestro país cuando alguien tiene que hacer un regalo a un amigo o a su pareja, le compra un libro, un perfume o un disco. En pocas ocasiones, un cómic. En España, las tiradas de comics siguen siendo bajas. Hay mucha diferencia entre unos formatos y otros así como entre autores y temáticas lo que distorsiona cualquier análisis estadístico. La avalancha de novedades que recibe periódicamente el librero obliga a dirimir la competencia por el escaparate entre los títulos. Demasiada oferta de calidad (y de menos calidad) para tan pocos lectores de tebeos.

Un nuevo modelo productivo para España

El pasado 15 de enero, el Consejo General presentó la tercera edición de su estudio “Un nuevo modelo productivo para España”. Al igual que en ediciones anteriores, en 2006 y 2009, se aportaron una serie de reflexiones útiles para que los responsables políticos, institucionales y empresariales puedan desarrollar un debate fructífero sobre la urgente necesidad que tiene España de un nuevo modelo productivo.

La presentación del informe corrió a cargo del presidente del Consejo, Valentín Pich y de Ángel Hermosilla, responsable de la secretaría económica del Colegio de Economistas de Cataluña y coordinador del estudio. También intervinieron dos destacados economistas que han desarrollado su actividad profesional en lugares relevantes del sector industrial; Jorge Lasheras, presidente de Torrot Electric Europa, director general de la Fundación Onuart, Partner de J. Lasheras & Associates, ex

ha sido la presión de la demanda interna, especialmente focalizada hacia la construcción y, en parte, al consumo familiar, modelo que, como apuntó en su día el Consejo General era difícilmente sostenible a medio plazo.

Al igual que en otros países desarrollados, en los últimos años se ha producido una pérdida en el peso relativo del sector industrial en España, como se refleja en el descenso en 6,4 % del valor añadido bruto en el período 1995-2009. Paralelamente, el empleo industrial también ha visto reducir su relevancia desde el 18,4% en 1995 hasta el 14,2% en 2011.

El peso de la industria española:

La industria en España tiene una relevancia superior a la que muchas veces reflejan los indicadores meramente cuantitativos. Concretamente:

- 1.- Contribuye directamente con un 15,3% a la economía del país en términos de valor añadido bruto y emplea a 2,5 millones de personas. El empleo fijo ronda el 85%.
- 2.- Tiene importantes efectos positivos sobre los otros sectores de actividad de la economía, y, en especial, sobre los servicios. Se estima que cada puesto de trabajo en la industria genera dos puestos adicionales en servicios vinculados, que representan en conjunto, el 47% del PIB.
- 3.- Es responsable de casi el 61% de los ingresos de la balanza por cuenta corriente en el año 2011.
- 4.- Aporta fortaleza competitiva a la economía, ya que registra un crecimiento de la productividad que resulta ser bastante mayor que el de la media general, sin olvidar su contribución en términos de tecnología y de conocimiento.
- 5.- Lidera los esfuerzos de innovación -privada- del país, puesto que casi el 45,7 % de las empresas españolas que hacen investigación y desarrollo son industriales y que en 2010, el



Ángel Hermosilla, Jorge Lasheras, Valentín Pich y Juan Canals, durante la presentación del informe que alerta de la pérdida de peso del sector industrial en España.

presidente y ex consejero delegado de Yamaha Motor España y Juan Canals, Economista, Auditor, presidente de la Comisión Internacional de la CEOE y expresidente de Pulligan.

En el estudio se pone de manifiesto que en el período expansivo 2000-2007, se ha atendido a un modelo industrial cortoplacista y vulnerable, cuyo eje central

La industria: pieza clave para un nuevo modelo productivo sostenible



economistas
Consejo General

TERCER INFORME SOBRE INDUSTRIA · 2013



46,4% de los gastos en innovación se realizan por ellas.

Hoy por hoy, el peso de la industria en términos de PIB, en España, es de un 15%, frente a un 20% en Europa y un 25% en Alemania. Aunque la actividad industrial cae, es importante frenar esta tendencia como estrategia fundamental de recuperación y desarrollo. Así, en el horizonte 2020 la industria en España debería aportar como mínimo el mismo porcentaje del PIB que en la zona euro.

Actuación inmediata a corto plazo

Se ha de realizar un esfuerzo en innovación en el sector industrial en España, pues es un motor de desarrollo clave, con empleo de mayor calidad y estable, que actúa como “factor de arrastre” irradiando conocimiento a otros sectores. Además, es nuestra principal actividad exportadora, y contiene conocimiento especializado no sólo en habilidades técnicas sino también en gestión económica y empresarial.

¿Qué podemos hacer?

- 1.- Estimular la demanda interna, mediante medidas fiscales, financieras y de otro tipo.

- 2.- Inyectar en el conjunto de la economía recursos financieros que lleguen de forma efectiva y a un coste razonable a las familias y a las empresas, especialmente a las PYME, buscando nuevos mecanismos financieros.

- 3.- Facilitar la adaptación de la capacidad productiva y económica a la realidad de los mercados nacionales e internacionales.

- 4.- Perseguir el aumento de la Productividad: imprescindible para la consideración de España como país atractivo para invertir. Algunas medidas concretas:

- involucrar a la plantilla y asociar la remuneración general a la producción
- Formación continua de sus profesionales
- eliminar las altas tasas absentismo
- pymes: 70% empleo industrial → menor capacidad de acceso a: mercados, inversión, i+d...

Las Administraciones Públicas juegan un papel clave y es necesaria su coordinación a nivel autonómico, nacional y europeo, para favorecer el establecimiento de nuevas instalaciones y líneas de negocio, mediante la eliminación de barreras y trámites burocráticos para la creación de empresas.

Será difícil cambiar la inercia de la economía española sin la participación de la industria, pero hay que tener en cuenta que el empleo industrial es de mayor calidad y más estable y que estos esfuerzos conllevan resultados y efectos visibles en el largo plazo.

Hoja de ruta para el medio y largo plazo

En línea con las tendencias industriales internacionales y con las directrices definidas en el marco de la Unión Europea, los cinco vectores clave sobre los que debe pivotar el cuadro de mando de la industria española son: **La innovación, el conocimiento, el espíritu emprendedor y empresarial, la internacionalización**, de grandes, medianas, pequeñas y micro empresas y **la sostenibilidad**.

Actos propios

Reunión Consejo General de Economistas con el Director General de Política Económica y con el Subdirector General de Ordenamiento jurídico-económico

Dentro de los contactos habituales que el Consejo General mantiene con el Ministerio de Economía, el pasado 14 enero, el Presidente, el Secretario y el Secretario Técnico del Consejo General de Economistas, Valentín Pich, Juan Carlos De Margarida y Jesús Motilla respectivamente, se reúnen con el Director General de Política Económica, Ignacio Mezquita Pérez-Andújar y con el Subdirector Gene-

ral de Ordenamiento jurídico-económico, José Manuel Rodríguez de Castro, para tratar de la aprobación del Estatuto Provisional del Consejo de Economistas, y de algunos otros procesos legislativos, como determinados aspectos de la Ley de Servicios Profesionales. También se abordó la situación económica por la que atravesamos, para lo que el Presidente les ofreció la colaboración del Consejo.

Estatutos Provisionales del nuevo Consejo General de Economistas

Una vez incorporadas al texto del Estatuto Provisional del nuevo Consejo General de Economistas las sugerencias realizadas desde la Dirección General de Política Económica, se convocó a la Comisión Gestora el pasado día 17 de enero para su aprobación, que se hizo por unanimidad, y posterior envío al Ministerio de Economía.

Con antelación a la reunión de la Comisión Gestora se convocó una Comisión Permanente para exponerle el estado del proceso de unificación con el Consejo de

Titulares Mercantiles e informarles del contenido de los Estatutos provisionales. También se abordaron otras cuestiones, fundamentalmente de los procesos legislativos en curso, como el Anteproyecto de Ley de Mejora de la Calidad Educativa, el Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales y el Anteproyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Dichos Estatutos fueron publicados en el BOE el día 14 de marzo de 2013.

Reunión del Presidente del Consejo General con el Ministro de Justicia

El pasado 12 de marzo, en el marco de las relaciones institucionales que realiza, con regularidad, el Consejo General de Colegios de Economistas, tuvo lugar una reunión del Presidente del Consejo, Valentín Pich con el Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, en la sede ministerial. Por parte del Ministerio, estaban presentes además del Ministro,

el Secretario de Estado de Justicia, Fernando Román, y el Subsecretario, Juan Bravo.

El objeto de la reunión era ofrecerle la colaboración del CGCEE, especialmente a través de su órgano especializado relacionado con el área forense, el REFOR-CGCEE y de los Colegios de Economistas

para aportar su experiencia en las numerosas leyes de contenido económico que se tramitan en la actualidad.

En concreto se comentó, entre otros asuntos, la propuesta de modificación del Código Mercantil que está elaborando la Co-

misión de Codificación del Ministerio de Justicia, en la que participa el Presidente del CGCEE; el borrador de Anteproyecto de Ley de Emprendedores y el desarrollo reglamentario de la Ley de Mediación. Asimismo, se abordó la problemática de la Ley concursal, siempre tan de actualidad.

Reunión del Consejo Técnico ECIF-CGCEE

El pasado 23 de enero, tuvo lugar la primera reunión del año del Consejo Técnico ECIF-CGCEE. En ella se trataron temas como la presentación, en primer lugar, del Comité y de sus miembros, la exposición del órgano especializado ECIF-CGCEE y sus actividades así como la propuesta de actividades a realizar por los representantes de los Colegios en sus respectivos Colegios, entre otros.



De izda. a dcha., Marcos Antón, Oriol Amat, Director y Presidente de ECIF, respectivamente, Juan Carlos De Margarida, Secretario del Consejo y Manuel Hernando del Consejo Directivo del ECIF.



El Consejo Técnico de ECIF-CGCEE, integrado por profesionales de la institución, de reconocida experiencia en el campo de la contabilidad y la información financiera.

Entre sus objetivos, se dedicará básicamente al tratamiento, estudio, análisis, informes técnicos, formación, emisión de opiniones y estructura de todos los aspectos relacionados con la contabilidad e información financiera que afecten o sean prioritarios en cada momento para nuestra profesión, en todos sus ámbitos de actividad y al apoyo a los Registros del CGCEE en su relación con la Información Financiera y Contabilidad.

Reunión del Consejo Directivo de la EFAA y del Comité Ejecutivo del REA-CGCEE

El 24 de enero, atendiendo a la invitación del presidente del Consejo, Valentín Pich, en la sede del Consejo General se reunió el Comité Directivo de la Federación Europea de Contables y Auditores de Medianas y Pequeñas Empresas, en el que están representados profesionales

de la contabilidad y de la auditoría de Gran Bretaña; Alemania; Italia; Holanda; Polonia y España y que representa a más de 250.000 profesionales europeos de 14 países, con sus colegas economistas auditores del Consejo General de Econo-

Actos propios

Carlos Puig de Travy, presidente del REA-CGCEE y Geoffry Britton, presidente de la EFAA, coordinaron el grupo de trabajo conjunto, en el que también participaron, Oriol Amat, presidente de ECIF-CGCEE y miem-



bro del Consejo de la CNMV y Marcos Antón, representante del CGCEE en la EFAA.

En la reunión se realizó un análisis de las nuevas Directivas sobre Contabilidad y Auditoría que se están discutiendo en el UE y su impacto en las Medianas y Pequeñas Empresas en nuestro país, así como la evolución de los principios y recomendaciones para la PYMES y los Principios Éticos y Contabilidad.

También destacaron que, alrededor del 90% del tejido empresarial de la UE corresponde a la Pequeñas y Medianas Empresas y que la próxima Conferencia de la EFAA se celebrará en Amsterdam, los días 17 y 18 de abril.

Sesión Informativa sobre la normativa de formación continuada obligatoria para economistas auditores

El pasado 8 de febrero se celebró una sesión gratuita en la sede del Consejo General sobre la normativa de formación continuada obligatoria para auditores, con una gran éxito de asistencia.

Manuel Fernandez, auditor y Técnico del REA-CGCEE, y Jaime Loureiro, auditor y responsable del programa de auditoría Zifra y de e-conocimiento.org, repasaron, todas las obligaciones que la resolución

del ICAC ha establecido para los auditores.

Además, en la línea de prestar servicio a todos los auditores, esta sesión fue emitida en directo por Internet, para que pudiera ser seguida por todos los miembros del REA-CGCEE sin que tuvieran que desplazarse. Esta iniciativa también fue un éxito, por lo que se espera repetirla en el futuro, para iniciativas de este tipo.

Reunión Consejo General de Economistas con la CNMV

El 11 de febrero, el presidente del Consejo General de Economistas, Valentín Pich, acompañado del presidente del Registro de Economistas Auditores, Carlos Puig, y de Economistas Asesores Financieros, Carlos Orduña, mantuvieron una reunión con la presidenta de la CNMV Elvira Rodríguez, en la que trataron el papel de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el contexto de dificultades económicas actual, así como distintos aspectos regulatorios y prioridades para el colectivo.

En el transcurso de la reunión Valentín Pich informó a la presidenta de la CNMV de la disposición del Consejo General para colaborar con la CNMV en aquellos temas en los que existieran sinergias, y más ahora en que el colectivo, tras su fusión con el Consejo de Titulares Mercantiles, alcanza a más de 70.000 profesionales de la economía.

Carlos Orduña informó a la presidenta de las actuaciones que está llevando a cabo el Consejo General, a través de Economistas Asesores Financieros, en rela-

ción con las Empresas de Asesoramiento Financiero (EAFI) y le propuso que las EAFI pudieran colaborar con la CNMV en los procedimientos de arbitraje de preferentes y deuda subordinada comercializados por las entidades a particulares, propuesta que le interesó a la presidenta.

Por su parte, el presidente del Registro de Economistas Auditores, Carlos Puig manifestó su colaboración en la elaboración de los requerimientos complementación para las compañías que deseen acceder al mercado de bonos en el mercado alternativo.

Actos propios

Financiación de inversiones en el exterior a pymes y grandes empresas

El 14 de febrero, en la sede del Consejo General, su presidente, Valentín Pich y el presidente de EAF-CGCEE, Carlos Orduña, presentaron la ponencia del presidente de COFIDES, Salvador Marín, sobre las herramientas de financiación de las que dispone esta entidad para apoyar a las empresas que invierten en el exterior y que financian inversiones de empresas españolas en 70 países, de los que destacan, Méjico, Brasil, China, EE UU, Perú o Chile.

En su intervención, Salvador Marín aseguró que “COFIDES se distingue por ser una institución especializada en la financiación a empresas españolas que invierten en el exterior”.

Por otro lado, remarcó que la internacionalización permite consolidar a las empresas en el país de origen. De hecho, señaló que tal y como apunta el informe de la Internacionalización de las Pymes Europeas elaborado por la Comisión Europea en 2011, las pymes europeas con proyec-



Carlos Orduña, Salvador Marín y Valentín Pich, durante la ponencia en la que se puso de manifiesto la importancia para las empresas españolas de la inversión en el sector exterior.

ción internacional alcanzan tasas de mayor crecimiento.

Esto coincide con lo experimentado en COFIDES el pasado año 2012, ya que todas las empresas que obtuvieron su financiación se reforzaron, el 100% mantuvieron su actividad productiva en España y de éstas el 55 por ciento de ellas crearon o mantuvieron el empleo en nuestro país.

José Luis Sampedro recibe la “Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Economía”



Jesús Motilla, José María Casado y Valentín Pich, entregan a José Luis Sampedro la distinción del CGCEE por su aportación a la economía.

En un entrañable y emotivo acto celebrado el 14 de febrero, el Consejo General de Colegios de Economistas de España, entregó la “Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Economía” a José Luis Sampedro Sáez, por su tenacidad en el estudio de la realidad económica y por tanto, de la realidad social y en reconocimiento a su destacada contribución a la Economía, a la mejora de la imagen de la profesión de economista y su colaboración con la Institución Colegial.

Actos propios

En el acto, estuvieron presentes: Valentín Pich, José María Casado y Jesús Motilla, presidente, director de Relaciones Internacionales y Secretario Técnico del Consejo General, respectivamente.

La “Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Economía”, también les fue concedida, el pasado mes de noviembre, en el transcur-

so del Foro de Economía 2012, a Juan Velarde Fuertes, José Barea Tejeiro y Ramón Tamames Gómez, todos ellos partícipes de la obra “ECONOMISTAS EN EL TIEMPO, Aproximación al pasado y presente de la Economía y Economistas españoles” que el CGCEE ha editado con motivo del 40 aniversario de la entidad y que ha dirigido y coordinado José María Casado.

Cómo aprovechar las Redes Sociales para desarrollar un negocio

El 20 de febrero, el Registro de Auditores de Sistemas de la Información del Consejo, RASI-CGCEE, organizó en colaboración con Incipy, empresa especialista en estrategia digital y redes sociales aplicadas a los negocios, una conferencia sobre cómo la digitalización se ha convertido en una pieza clave en las agendas estratégicas de, cada vez, un mayor número de empresas.

Los datos sobre la población digital, nos revelan que en España hay 29 millones de internautas, el 55% de la población, de los cuales el 85% está en redes sociales. Además, somos el segundo país de Europa en penetración de smartphones, con más de 9 millones. El 70% de los usuarios españoles acceden a internet a través del móvil. El comercio electrónico ha crecido un 28% en 2011, actuando como compradores un 43% de los internautas. Por su parte, el marketing digital se ha incrementado un 20% en 2011.

La economía digital supone un cambio cultural y de gestión de valores y, es a la vez un reto y una oportunidad para la empresa, ya que abre un nuevo modelo de entorno de mercado al permitirá conocer potenciales clientes, partners, proveedores, saber más de la competencia, estar informado sobre el sector y ser embajadores y pres-



Pere Rosales y Joana Sánchez, Consejero Delegado y Presidenta de Incipy.

criptores de la organización. La clave no está en conseguir clientes, sino en lograr que nos recomienden y saber quiénes son.

Para digitalizar el modelo de negocio de una empresa, se ha de realizar una transformación integral y sostenible de cada una de las áreas de la organización. Previamente hay que determinar cuáles son nuestros objetivos, por qué queremos estar en los medios sociales y qué queremos conseguir; qué estrategia tenemos que desarrollar para cumplir nuestros objetivos y cuál es nuestro diferencial; analizar nuestros canales, dónde está nuestro público objetivo, y realizar un seguimiento de quiénes y dónde hablan de nosotros en la red, y qué dicen.

Informe sobre enseñanza de la economía 2013

El Consejo General, a través de la Organización de Economistas de la Educación, OEE-CGCEE, ha elaborado un informe con el que se pretende llamar la atención sobre la necesidad de que la enseñanza de

la economía es un elemento fundamental del sistema educativo, ya que la sociedad en su conjunto no puede adentrarse con éxito en el siglo XXI si la población carece de conocimientos económicos básicos,

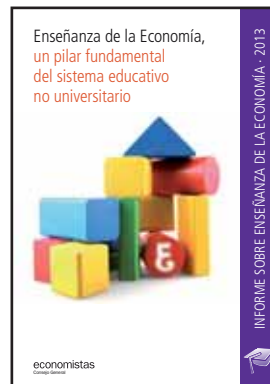
como está poniendo de manifiesto la actual crisis.

Desde el Consejo se defiende la incorporación de la formación económica en la educación secundaria obligatoria, en aras de cultivar el razonamiento económico

El papel de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa

Realizando un análisis comparativo, la implantación de materias económicas en los planes de estudio en España se ha realizado con un significativo retraso en comparación con la práctica totalidad de los países de nuestro entorno. Es, por lo tanto, urgente modernizar nuestro sistema educativo y ponerlo a la altura de los mejores del mundo y para ello, el Consejo conside-

ra fundamental que la LOMCE dote a los alumnos de las herramientas, habilidades y conocimientos necesarios para adoptar sus futuras decisiones financieras de manera informada y apropiada, recogiendo en su articulado, que la formación en economía incentiva el espíritu emprendedor en la juventud y a su vez es un elemento positivo para la creación de empleo.



Actos propios

Presentación del estudio “Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2013”

El 5 de marzo, el Registro de Economistas Asesores Fiscales del Consejo, REAF-CGCEE, analizó el desarrollo de la capacidad normativa que tienen las Comunidades Autónomas respecto del IRPF, Impuesto sobre el Patrimonio, Sucesiones y Donaciones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. En esta ocasión el Panorama se completa con un estudio de los tributos propios de las Autonomías.

En el estudio los economistas asesores fiscales constataban la tardanza de los territorios autonómicos en publicar los datos de recaudación, observaban una tendencia generalizada a suprimir o limitar deducciones y a subir tipos, si bien esta vía tiene ya muy poco recorrido al resultar que nuestro país tiene unos tipos nominales muy elevados si los comparamos con los países de nuestro entorno.

Entre las observaciones, el REAF-CGCEE, destacaba que las CCAA han utilizado mucho su capacidad normativa para regular los tributos cedidos y que en estos tributos, los beneficios fiscales, tienen una aplicación muy restrictiva en cuanto a los contribuyentes a los que afecta, por circunscribirse solo a determinados



colectivos, con múltiples requisitos y con limitaciones de renta, por lo que los beneficios fiscales tienen un impacto recaudatorio muy limitado.

La técnica legislativa empleada puede conducir a cierta inseguridad jurídica, en primer lugar porque, se legisla demasiado, en segundo lugar, porque a menudo se modifica la normativa, en tercer lugar, hay Comunidades que no elaboran textos refundidos y, por último, para los contribuyentes es muy difícil conocer todas estas normas.

La recaudación que aportan los impuestos propios, de las Autonomías, de media, es solo el 1,8% de los ingresos tributarios. Por ello, en muchos casos, los costes de gestión superan la recaudación.

Rubén Gimeno, Valentín Pich, Jesús Sanmartín y Luis del Amo, durante la rueda de prensa en la sede del Consejo, que convocó a numerosos medios de comunicación.

Ramón Tamames, nuevo académico de número



El 29 de enero, Ramón Tamames tomó posesión de plaza de número en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, ocupando la medalla 41, en un acto público presidido por S.M. la Reina D.^a Sofía, junto con el ministro de Educación y Cultura, José Ignacio Wert, el presidente de la academia, Marcelino Oreja y al que, junto a una nutrida asistencia que colmó las salas de la histórica sede de la academia, también estuvo presente, el presidente del Consejo General, Valentín Pich y el decano del Colegio de Córdoba y coordinador del libro “Economistas en el Tiempo”, José María Casado.

En dicho acto, Ramón Tamames leyó el discurso *Globalización y soberanía mun-*



dial, un ensayo sobre la paz perpetua en el siglo XXI, contestándole en nombre de la corporación Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón.

Como introducción a su discurso, Tamames tuvo unas palabras de recuerdo a su antecesor en la medalla 41, Fabián Estapé, fallecido el pasado año.

El Ayuntamiento de Granada entrega la Medalla de Oro de la ciudad a Francisco Martín-Recuerda

Reconocimientos



El alcalde de Granada, José Torres Hurtado, da la enhorabuena a Francisco Martín-Recuerda tras la entrega de la medalla de la ciudad.

En la festividad de San Cecilio, en el teatro Isabel la Católica, el Ayuntamiento de Granada distinguió con la Medalla de Oro de la ciudad al presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Economistas, Francisco Martín-Recuerda. En el acto,

además de su familia y amigos, estuvieron presentes, el secretario del Consejo General de Economistas, Juan Carlos de Margarida; la decana del Colegio de Economistas de Almería, Ana María Moreno y los decanos de los Colegios de Granada, Huelva y Jaén, José M^a Escudero, Manuel Ángel Bracho y Félix Carlos García, así como una amplia representación de los colegios profesionales que forman parte de Unión Profesional, entidad que preside Martín-Recuerda.



economistas
Consejo General



www.economistas.org

Artículos Técnicos

¿Es posible crear empleo sin crecimiento económico?

Artículos Técnicos

Conclusiones de la encuesta a los economistas expertos en laboral del Consejo General, EAL-CGCEE

Introducción

Se ha elaborado una encuesta entre los economistas expertos en el área laboral, con el fin de conocer su opinión sobre qué medidas deben tomarse para poder generar empleo de manera sostenible, y poder disminuir sustancialmente, cuanto antes mejor, el alto porcentaje de desempleo, que en estos momentos frena a la economía española.

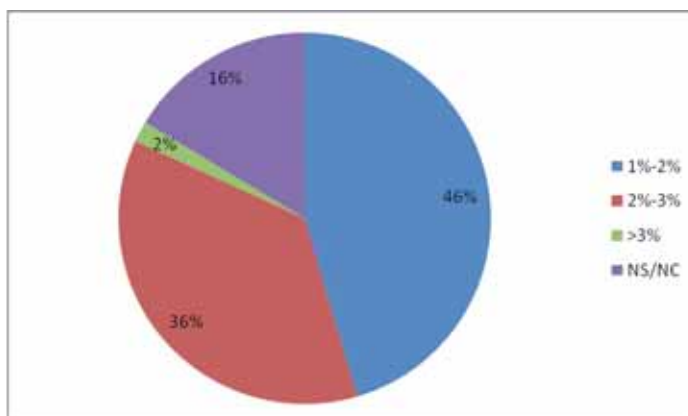
Lo que parece evidente es que sin crecimiento económico no va a generarse empleo, de acuerdo con la opinión de los economistas expertos en laboral.

Hay que tener en cuenta que, además de la desgracia social e individual que supone estar en desempleo, supone una infratilización de recursos productivos (trabajo, conocimiento, experiencia...) que este país no puede permitirse mucho más tiempo.

Encuesta realizada

- 1) ¿Cuánto calculan los economistas que debe aumentar el PIB para que se cree empleo?
- 2) ¿Es posible generar puestos de trabajo sin crecimiento económico?
- 3) Si la respuesta anterior es afirmativa ¿Puede explicarme algún caso concreto?
- 4) Trabajo a tiempo parcial, sueldos más bajos y minijobs ¿Qué otras fórmulas existen para propiciar un aumento de la ocupación en épocas de recesión?
- 5) Las opciones de la pregunta anterior, tal vez, son maneras de redistribución del trabajo más que de crearlo ¿Cree usted que son efectivas, por qué?
- 6) ¿Qué medidas adicionales debería adoptar España para reactivar el mercado laboral?



Resultados:**1) ¿Cuánto calculan los economistas que debe aumentar el PIB para que se cree empleo?**

Aumento del PIB para crear empleo.

A los encuestados se les plantea la pregunta de en qué porcentaje creen que debe aumentar el PIB de tal manera que genere empleo. El 82% de los encuestados consi-

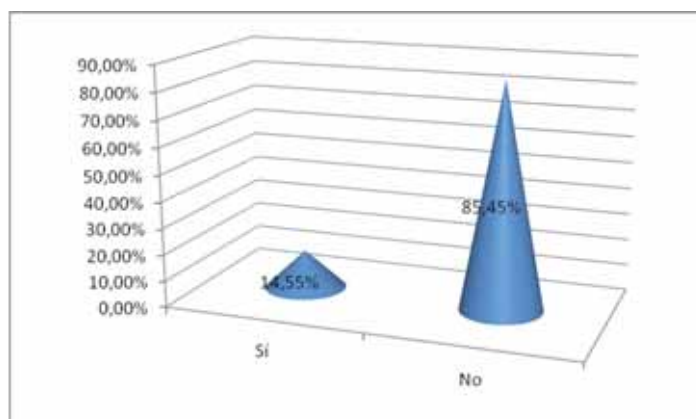
dera que para crear empleo, el PIB debería aumentar entre el 1% y el 3%. Curiosamente, tan sólo el 2% de los encuestados ha contestado que debería crecer más del 3%.

2) ¿Es posible generar puestos de trabajo sin crecimiento económico?

En esta segunda cuestión, se pregunta sobre la posibilidad de generar puestos de trabajo sin crecimiento económico, a lo que los encuestados han contestado con una amplia mayoría que no. El 85,45% ha contestado de forma negativa, lo que nos muestra, en este caso, la correlación existente entre crecimiento económico y la creación de empleo, aunque no siempre se cumpla esta afirmación. El crecimiento económico usualmente impulsa la creación de empleo, sin embargo, el dinamismo de dicha creación depende de cuan intensivo en empleo resulte el crecimiento.

Lo que parece evidente es que sin crecimiento económico no va a generarse empleo, de acuerdo con la opinión de los economistas expertos en laboral.

Para incentivar la creación de empleo, aparte del crecimiento de la actividad económica, casi la mitad opina que se produciría con bajadas de impuesto y/o cotizaciones sociales a las empresas.



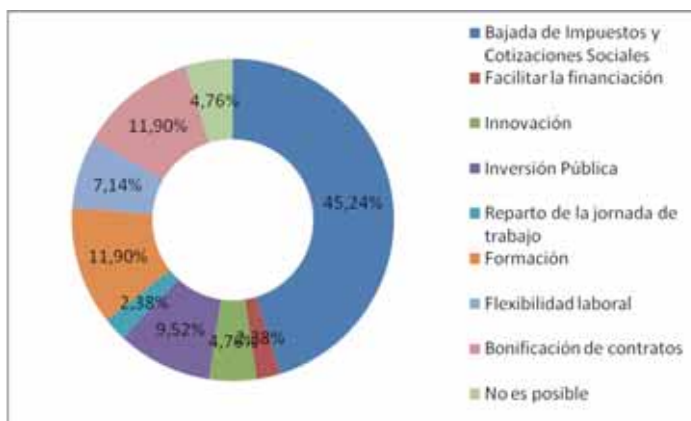
Posibilidad de generar puestos de trabajo sin crecimiento económico.

3) Si la respuesta anterior es afirmativa ¿Puede explicarme algún caso concreto?

Como hemos mencionado anteriormente la respuesta es mayoritariamente negativa aunque, cabe destacar, del 14,55% de los encuestados que ha contestado que sí es posible generar empleo sin crecimiento

económico, que se podría llegar con una mejor redistribución de la renta y el trabajo. No está desacertada la respuesta teniendo en cuenta que la mala distribución de la renta disponible es perjudicial para el crecimiento, la estabilidad y la eficiencia, además de promover una mayor frecuencia y profundidad de las crisis económicas.

4) Trabajo a tiempo parcial, sueldos más bajos y minijobs ¿Qué otras fórmulas existen para propiciar un aumento de la ocupación en épocas de recesión?

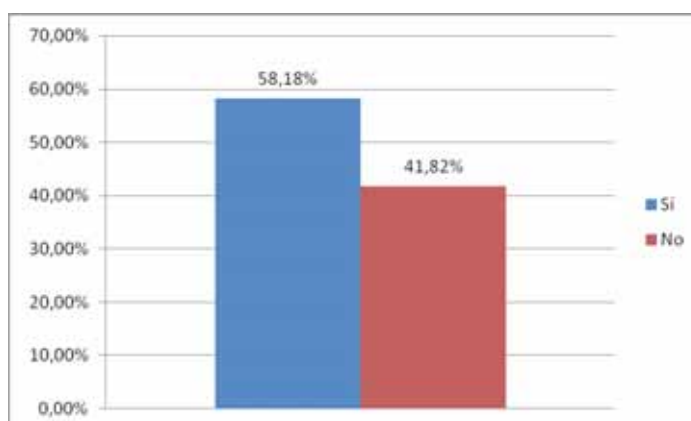


Otras fórmulas para aumentar la ocupación en épocas de recesión.

A la pregunta de si existen otras fórmulas para propiciar un aumento de la ocupación en épocas de recesión, la mayoría de los encuestados, un 45,24%, ha contestado que se lograría con una bajada de impuestos y cotizaciones sociales,

respuesta que está en estrecha relación con la conclusión de la pregunta 3 que una mejor redistribución de la renta y el trabajo favorecería el crecimiento económico y en consecuencia generaría empleo.

5) Las opciones de la pregunta anterior, tal vez, son maneras de redistribución del trabajo más que de crearlo ¿Cree usted que son efectivas, por qué?



Redistribución del trabajo o creación de empleo.

La mayoría de los encuestados, el 58,18%, opina que las alternativas propuestas en la pregunta anterior para favorecer el empleo en épocas de recesión son

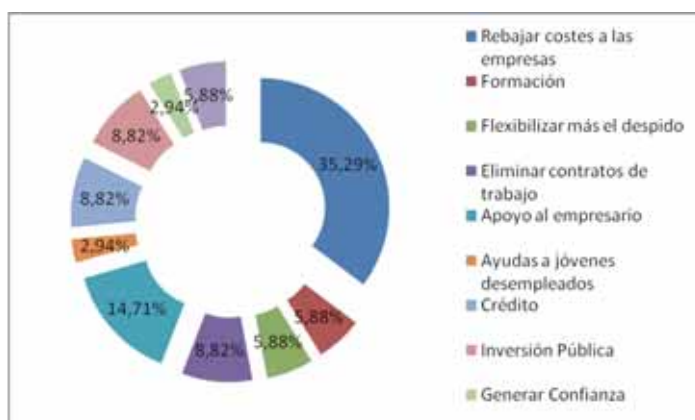
maneras de crear empleo y no de redistribuirlo aunque no podemos hablar de una amplia mayoría puesto que tenemos prácticamente el 42% de los encuestados que

opina lo contrario. Esta dicotomía se hace patente en el caso de los “minijobs”, un tipo de contrato muy arraigado en el mercado laboral germano que se presenta como una opción cada vez más reclamada en España. Se trata de convenios laborales de 15 horas semanales a cambio de poco más de 400 euros. El trabajador no paga impuestos y puede hacer aporta-

ciones voluntarias a los sistemas sociales. Por lo que con este sistema no se contribuye al Estado del Bienestar ni se cotiza.

La medida la ven con buenos ojos patronales como la CEOE para paliar la elevada tasa de paro, pero algunos expertos apuntan que es inviable en el sistema laboral español y que se trataría de un parche que no solucionaría el problema de fondo.

6) ¿Qué medidas adicionales debería adoptar España para reactivar el mercado laboral?



Medidas adicionales para reactivar el mercado laboral.

El 35,29% de los encuestados a los que se ha preguntado por medidas adicionales que podría adoptar España para reactivar el mercado laboral, ha contestado que rebajando los costes a las empresas.

Es cierto que los costes laborales totales (incluidas las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social) por trabajador se han incrementado en un alto porcentaje hasta la fecha y con estas cifras en la mano los empresarios alegan unas desmesuradas cargas para responsabilizar directamente a los asalariados de sus pérdidas, tanto contables como en competitividad.

En segunda lugar, y en estrecha relación con lo que acabamos de mencionar, el 14,71% recomienda apoyar más al empresario. En resumen, el 50% de los encuestados apoya medidas de fomento del empleo protegiendo ante todo al empresario y ayudando a que las cargas económicas que debe soportar, sean menores.

Conclusiones

Los economistas, expertos en el área laboral, consideran que no es posible crear puestos de trabajo sin crecimiento económico.

No obstante, consideran que, para generar empleo, no es necesario un crecimiento en el PIB muy grande, ya que el 46% de los encuestados piensa que con un crecimiento entre el 1% y el 2% ya se empezaría a generar empleo.

Para incentivar la creación de empleo, aparte del crecimiento de la actividad económica, casi la mitad opina que se

Los economistas apuestan por apoyar al empresariado, fundamentalmente con rebajas de cotizaciones e impuestos.

produciría con bajadas de impuesto y/o cotizaciones sociales a las empresas.

En cuanto a fórmulas como “trabajo a tiempo parcial, “minijobs”” o “sueldos más bajos, la mayoría (58%) se decanta como una buena solución, pero un porcentaje muy alto (42%) no las considera como adecuadas.

Como colofón, podemos ver que los economistas apuestan por apoyar al empresariado, y, fundamentalmente, con rebajas de cotizaciones e impuestos.

Artículos Técnicos

ESTE AÑO SERÁ DIFERENTE

Artículos Técnicos



Iñigo Peña
Economista-EAFI
Miembro del Consejo Directivo de EAF-CGCEE

Es habitual que, durante los primeros meses del año, podamos encontrar resúmenes y análisis de todo tipo, sobre la evolución de las distintas inversiones financieras a lo largo del año anterior.

Si recopilamos artículos de prensa, informes de entidades bancarias, de gestoras, o comentarios de asesores, sobre lo acontecido en 2012, en todos ellos nos habremos encontrado con un denomina-

Casi cualquier inversión financiera que hubiéramos llevado a cabo con cierto criterio en los mercados financieros durante el año pasado, nos habría reportado importantes beneficios.

dor común: los buenos resultados que la mayoría de las Carteras habían obtenido durante el año 2012.

En muchos casos, estos resultados se atribuían a la estudiada distribución de activos de la gestora, en otros a la pericia

del gestor o del banquero para hacer movimientos tácticos, y en muchos otros, a la cuidadosa selección de estilos de gestión llevada a cabo. En ocasiones, por suerte las menos, también hemos tenido que volver a escuchar, al más puro estilo del trader aficionado de finales de los años 90, que ha sido su olfato inversor personal, lo que le había hecho conseguir importantes beneficios en el corto plazo, solamente por estar atento a dos o tres indicadores básicos, o a tal o cual declaración importante de determinados mandatarios.

Pues bien, casi cualquier inversión financiera que hubiéramos llevado a cabo con cierto criterio en los mercados financieros durante el año pasado, nos habría reportado importantes beneficios, y en función del riesgo asumido, hubiéramos obtenido rentabilidades que van desde el 3% al 10%, sin haber tenido que cursar un máster en finanzas en Harvard, Barcelona o Madrid. Tres fueron las claves para no haber sido la oveja negra de los inversores el año pasado, y no haber errado a la hora de invertir durante esos doce meses: (1) No invertir en el Ibex-35 –incluso habiéndolo hecho en acciones españolas, no todo estaba perdido–, (2) Mantener la calma durante los meses más complicados (fundamentalmente los previos al verano), y (3) No tener toda la cartera en activos refugio. Si hemos cumplido estas tres sencillas reglas, casi seguro que nuestra cartera ha sido un éxito. Es cierto que también había que haber seleccionado buenos gestores, o mejor dicho, no haber invertido con los peores, pero esto hoy en día resulta sencillo conseguirlo, para la mayoría de los asesores profesionales.

Pero el año 2013 pinta diferente. La mayoría de los activos que han sido los



preferidos por los inversores a lo largo de 2012, por su atractiva rentabilidad y su más que razonable volatilidad, parece que ya no van a ser tan interesantes este año. Seguirán siendo poco volátiles, sí, casi seguro que sí, pero también casi con seguridad no volverán a ser tan rentables, posiblemente en mucho tiempo. Será difícil que volvamos a ver en este año 2013, fondos de renta fija corporativa, o incluso carteras de bonos high yield, ofreciéndonos retornos de dos dígitos. O fondos de retorno absoluto, superando el siete o el ocho por ciento.

Entonces, ¿será imposible obtener rentabilidad a través de una inversión financiera a lo largo del año 2013? La pregunta tiene una respuesta evidente: depende. Y es así porque lógicamente nadie puede saber qué va a ocurrir con los mercados financieros en un lapso de tiempo tan corto (y a decir verdad, hoy por hoy, en cualquier otro lapso de tiempo). Pero lo que parece evidente, esta vez en serio, es que este año nos va a costar mucho más conseguir rentabilidades similares a las conseguidas el año anterior, con niveles tan bajos de volatilidad como los soportados estos meses pasados.

Puede que volvamos a conseguir carteras rentables, si el crecimiento mundial se mantiene, el estadounidense sigue su senda de recuperación, y el europeo mejora; si no tenemos ningún accidente en Italia o en Francia, o si la salida de la crisis de España e Irlanda se consolida,

pero desde luego, con activos tan poco volátiles como con los que lo hemos conseguido el año pasado, difícil.

Previsiblemente, la rentabilidad en los próximos años vendrá de la mano de la renta variable, y en principio, este activo

¿Será imposible obtener rentabilidad a través de una inversión financiera a lo largo del año 2013? La pregunta tiene una respuesta evidente: depende.

no soporta volatilidades del dos o del tres por ciento. Y es aquí donde pueden venir los problemas, ya que un inversor conservador, por ejemplo, que haya estado obteniendo rentabilidades del entorno del 5% durante el año 2012, debe ser advertido de que, o está dispuesto a sumir más volatilidad en sus inversiones financieras, o deberá aspirar a obtener rentabilidades más modestas durante los próximos años. Mucho más modestas.

Algunos lo entenderán, y tomarán una decisión u otra, ambas son perfectamente válidas y respetables, pero la que ya no es tan factible es aquella con la que todos hemos soñado despiertos durante el año 2012: alta rentabilidad con baja volatilidad. Y si alguien dice que lo puede volver a conseguir este año, enseñándonos solamente como ejemplo la gestión llevada a cabo durante el año pasado, de entrada, desconfiemos.

Artículos Técnicos

10 pasos para mejorar la experiencia de nuestros clientes

Artículos Técnicos



ESTEBAN GARCÍA

Economista. Miembro del Comité Consultivo de RASI-CGCEE

La irrupción de la Web 2.0 y de las redes sociales han transformado de manera radical la relación cliente empresa. Desde que el cliente tiene la posibilidad de hacerse oír con fuerza, los consumidores han empezado a abandonar la publicidad de marca como referencia a la hora de formar su opinión y han comenzado a considerar firmemente la experiencia de otros consumidores como criterio prioritario a la hora de tomar decisiones de compra.

El objetivo es reorientar la gestión de las empresas hacia modelos que tengan la experiencia del cliente como foco principal de sus esfuerzos.

Esta circunstancia permite a aquellas empresas que identifiquen de manera temprana estos cambios tomar posiciones de ventaja competitiva frente al mercado.

El objetivo, por tanto, es reorientar la gestión de las empresas hacia modelos que tengan la experiencia del cliente como foco principal de sus esfuerzos. Para ello,

proponemos seguir diez pasos que nos ayudarán en un proceso no exento de dificultades pero lleno de posibilidades éxito.

1. Define con claridad lo que quieres mejorar.

Imaginemos una compañía que decide pasar de competir en el mercado vía precio a diferenciarse proporcionando a sus clientes una experiencia única y memorable. Sin duda esto supondría un cambio estratégico de tal importancia que requiere una cuidadosa planificación.

Para ello, el primer paso es definir con concreción el objetivo que estamos persiguiendo y el alcance del mismo. ¡No acotar los cambios es una buena manera de perderse entre ellos!

Naturalmente, estos cambios estratégicos afectan en la mayoría de los casos a la buena parte del know-how, cultura y costumbres de la compañía y por ello no recomendamos de ninguna manera emprender el camino de estos cambios sin tener muy claro el objetivo general de los mismo, la definición específica de este objetivo, la estrategia a seguir y el alcance que debe tener.

2. Asegúrate de entender lo que tus clientes potenciales necesitan, prefieren y te están pidiendo.

Una vez definido con claridad el objetivo y el alcance de los cambios de nuestra





organización hacia un modelo basado en la gestión de la experiencia del cliente, el siguiente paso, consiste en comprender con claridad que es lo que nuestros clientes objetivos necesitan, prefieren o nos están pidiendo.

Para llegar a este conocimiento de una manera lo más precisa posible recomendamos el uso de metodologías tanto cualitativas como cuantitativas que, sin duda alguna, nos serán de gran utilidad para entender mejor el punto de vista de nuestros clientes. Esto nos ayudará a establecer adecuadas políticas de categorización y segmentación de la base de clientes y consecuentemente nos ayudará a diseñar con precisión las experiencias de uso que queremos para ellos. También será la base sobre la que, como veremos posteriormente, rediseñaremos nuestros servicios.

Algunos de los aspectos más importantes que debemos investigar son:

- Cómo llega la información sobre nuestros nuevos servicios a los potenciales clientes.
- Quiénes son nuestros potenciales clientes, cómo y cuándo compran.
- Necesidades y expectativas de nuestros clientes objetivo.
- Cómo les gustaría a nuestros clientes ser atendidos una vez terminado el proceso de compra.

- Valor percibido por nuestros clientes dado un nivel de precios específicos y las tendencias del mercado.

3. Define los patrones de conducta de tus clientes para después introducir los cambios.

International Data Corporation (IDC) estima que existe aproximadamente 5 gigabytes de información relativa a cada persona en el planeta. Independientemente de la veracidad del dato, la realidad es que existe mucha información disponible. Ahora el reto es convertir esa información en criterios de decisión de negocio. Lamentablemente esto no es sencillo.

El problema es que el comportamiento de compra de los consumidores contiene variables complejas que no responden a modelos lineales de predicción y, por tanto, los instrumentos cuantitativos de modelado de conducta en el caso de las actividades de compra no son del todo fiables.

Esto no significa que debamos resignarnos a actuar con meros criterios de intuición, para ello podemos tomar como alternativa el análisis de la conducta de nuestros clientes desde una perspectiva cualitativas.

La ventaja de hacer un esfuerzo en el estudio de los patrones de conducta de nuestros clientes, es que nos permitirá responder rápidamente o incluso anticiparnos a los cambios en las preferencias

de nuestro mercado aumentando las ventas, los índices de fidelización, la venta cruzada y la monetización de nuestra web.

4. ¡El primer cambio siempre es mejorar lo que ya existe!

En este punto, tenemos identificado nuestro objetivo y alcance, conocemos a nuestros clientes y sabemos lo que nos demandan y tenemos alguna información sobre cómo se comportan.

La siguiente tarea es empezar a implementar cambios, pero, ¿por donde empezar?. Tenemos dos alternativas, la primera es desarrollar en primer lugar un plan completo de cambios. Sin embargo, recomendamos que los primeros cambios que

Necesitas tener una estrategia que guíe a toda tu organización en el desarrollo del tipo de experiencia que esta busca proporcionar a sus clientes.

hagamos sean previos a tener ningún plan global y que vayan dirigidos a “arreglar” aquellos aspectos de nuestra reacción con el cliente que, por regla general, son sencillo de implantar y generan efectos positivos inmediatos. El objetivo es optimizar el modelo de relación con el cliente que ya tenemos a fin de saber de donde partimos exactamente.

5. Define el tipo de experiencia que desearías que tus clientes tuvieran.

Necesitas tener una estrategia que guíe a toda tu organización en el desarrollo del tipo de experiencia que esta busca proporcionar a sus clientes.

La experiencias deben ser únicas e irrepetibles y por tanto las estrategias de implantación también. No obstante, todas ellas deben cumplir con la premisa fundamental de que la experiencia proporcionada debe estar cómo mínimo al nivel de las expectativas del cliente, el reto es superarla y sorprender gratamente a éste, ya que, en este último caso, la experiencia además de positiva será memorable.

6. Rediseña tus servicios desde el punto de vista del modelo de experiencia previamente definido.

Una vez que tienes claro el modelo de experiencia que quieres para tus clientes y la manera de implantarlo, es muy posible que llegues a la conclusión de que tus servicios deben ser rediseñados en algún aspecto para ser coherentes con la estrategia.

Esta idea es consistente con la definición de “experiencia ideal” la cual nos anima a desarrollar cosas distintas para clientes distintos de segmentos distintos. ¿Es tu caso?, si no es así la recomendación es analizar desde esta nueva



perspectiva el diseño de tu oferta de servicios.

Algunos de los errores más comunes a evitar a la hora de rediseñar servicios reorientándolos dentro de una estrategia de gestión de la experiencia del cliente son los siguientes:

- a. La no identificación de interdependencias.

No debemos perder de perspectiva el hecho de que los cambios estratégicos, y el caso del desarrollo de un modelo de gestión basado en la experiencia del cliente como foco más importante de nuestra actividad es un caso claro, terminan afectando a prácticamente todas las estructuras, procesos, tecnología y cultura de la compañía. Tener esto claro nos ayudará a intentar identificar las máximas interdependencias posibles para prever las actuaciones y asegurar el resultado de nuestra iniciativa.

- b. Tratar de proporcionar la “experiencia ideal” a todos nuestros clientes.

Este es un gran error que nos llevará a malgastar una gran cantidad de recursos sin una garantía clara sobre el retorno de los mismos.

En lugar de ello, proponemos identificar quienes son los clientes más rentables y empezar concentrándonos en ellos. Sin duda, metodologías como NPS (Net Promoter Score) son de gran utilidad para evitar con garantía de coherencia el riesgo de no invertir eficazmente en nuestros clientes.

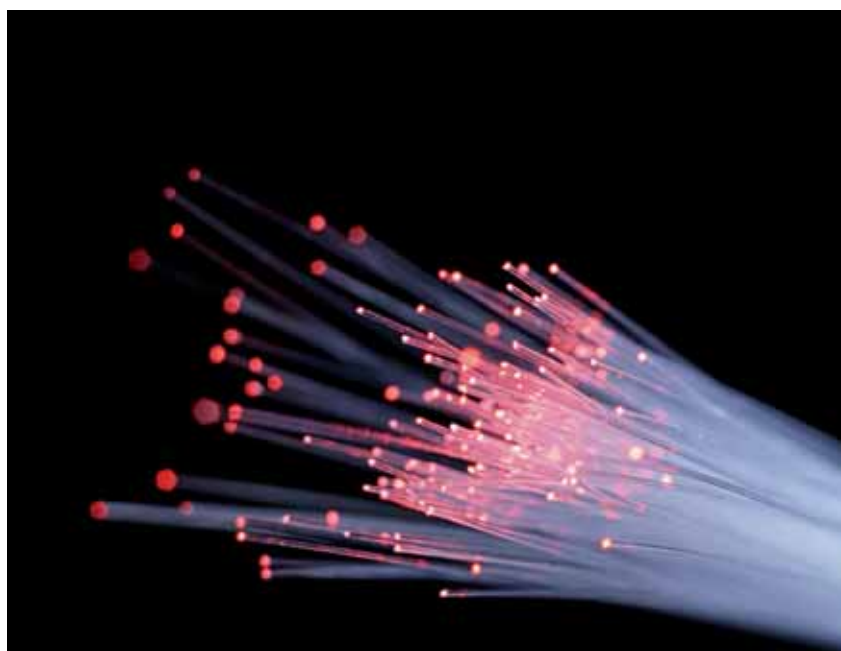
7. Crea el mapa de experiencia de usuario para identificar y optimizar los puntos de contacto con el cliente.

Una de las herramientas más útiles a la hora de emprender un programa de gestión de la experiencia de los clientes es el mapa de experiencia de usuario. El objetivo es disponer de un diagrama donde de manera clara lo más visual, gráfica e intuitiva posible tener identificados todos aquellos puntos dentro del “ciclo de vida” de nuestros clientes donde la compañía interactúa con ellos (*Touchpo-*

int Map). Las ventajas de contar con esta herramienta son:

- a. Mejora de la eficiencia.

Identifica claramente aquellas áreas dentro de la compañía dentro de las cuales no se están poniendo los mejores recursos a disposición de los clientes.



- b. Entender mejor a los clientes.

Nos permite ver nuestro propio negocio con los ojos del cliente y entender así mucho mejor que mejoras pueden ser hechas para mejorar la experiencia de estos.

- c. Implicar a los empleados.

Si se utiliza un sistema participativo de involucración de los empleados en el análisis y diseño del mapa de experiencia, este servirá para que estos se concentren en aquellas tareas que los clientes realmente necesitan de ellos.

- d. Conseguir más clientes.

Cuando ponemos el foco en lo que realmente los clientes necesitan y esperan de nosotros estamos poniendo en marcha un poderoso sis-

tema de referencias “boca-oreja” que tendrá como consecuencia natural el incremento de nuestra base de clientes.

8. Elige el CRM que mejor se ajuste a las necesidades de tu organización.

La mayoría de las empresas ha pasado por difíciles procesos de renovación tecnológica donde, por diversas razones, finalmente la organización ha debido adaptarse a la limitaciones o exigencias de la tecnología y no al revés. La tecnología debe ser un elemento facilitador para la

sido arduo y en ocasiones complicado. Pero ahora, ya tenemos una estrategia, conocemos mucho mejor a nuestros clientes y sus patrones de conducta, hemos seguido el criterio de “experiencia ideal” y tenemos decidido el tipo de experiencia que queremos que nuestros segmentados clientes tengan, además hemos rediseñado nuestros servicios y hemos dibujado nuestro “touchpoint map” además, para terminar, hemos conseguido implementar un magnífico CRM que da soporte a todo ello.

Ahora, la mentalidad de la compañía ya ha cambiado y estamos empezando a notar los primeros beneficios. Siendo consecuentes con nuestra nueva visión de la relación con nuestros clientes, es la hora de darles voz.

El hecho de que nuestros clientes compartan en redes sociales su experiencia y esta llegue a otros, nos sitúa como una opción cualificada en el proceso de toma de decisión de compra como así demuestra la teoría del comportamiento planificado (TPB). En este punto, un plan de “Social Media” correctamente diseñado nos permitirá maximizar el efecto boca-oreja en internet “eWom” amplificando el efecto viral perseguido.

10. Introduce un círculo de mejora continua. Escucha, mide, monitoriza y mejora.

Desde hace más de cien años existe un dicho que dice “Lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide, no se puede mejorar. Lo que no se mejora, se degrada siempre”. Esta frase, aunque fué pronunciado en un contexto distinto

El hecho de que nuestros clientes compartan en redes sociales su experiencia y esta llegue a otros, nos sitúa como una opción cualificada en el proceso de toma de decisión de compra como así demuestra la teoría del comportamiento planificado (TPB).

implantación de los cambios, si esta premisa no se cumple la resistencia interna a dichos cambios puede llegar a poner en peligro el buen desarrollo de los mismos.

Este es el caso de los CRM’s, actualmente el mercado ofrece un variado número de alternativas y debemos escoger con cuidado aquella que se ajuste a nuestras necesidades. En este punto, contar con el criterio de profesionales especializados puede ahorrar una buena cantidad de recursos en términos de coste, tiempo y esfuerzo.

9. Dale voz a tus clientes para que compartan sus experiencias online.

Una vez llegado a este punto miraremos hacia atrás y veremos que el trabajo ha

es plenamente aplicable al caso que nos ocupa.

Arrancar con una buena estrategia y un bien planificado proceso de implantación no es suficiente. Debemos ser conscientes de que el mercado no es estático y que nuestros competidores lucharán también por no quedarse rezagados en el proceso competitivo. Por tanto, el objetivo será producir un círculo virtuoso de mejora continua. Para ello, necesitaremos:

- a. Establecer sistemas permanentes de escucha a nuestros clientes y actuar en consecuencia.
- b. Configurar métricas de:
 - *Benchmark* interno y externo.
 - De las percepciones de nuestros clientes, de los clientes de la competencia y de nuestros empleados.
 - Mediciones segmentadas por canales, grupos o regiones, además de las métricas consolidadas.

De esta manera habremos establecido las bases de consolidación de una ventaja muy difícil de imitar por nuestros competidores.

Conclusiones

El cambio de perspectiva desde el que se gestiona la actividad de la empresa es un cambio estratégico que, muy frecuentemente, lleva aparejada consecuencias en el modelo de negocio. El rediseño de los servicios suele ser una consecuencia natural de este proceso de gestión de la experiencia del cliente. Por todo ello, estos retos deben ser pensados y planificados con detalle y, deberán ser acompañados en todo momento de la tecnología facilitadora.

Para todo ello, una de las herramientas más útiles será el desarrollo de un mapa de experiencia de los clientes. Este nos ayudará a identificar de manera muy precisa los puntos donde la compañía interactúa con sus clientes y esto será la puerta a la implantación de las mejoras.

Por último, dar la posibilidad a nuestros clientes de que cuenten su experiencia con nosotros en redes sociales además de escuchar y participar activamente en las conversaciones que nos afecten nos garantizará el establecimiento de un círculo virtuoso de mejora continua que nos permitirá estar en punta de calidad de servicio de manera continuada.



JOSEPH ALOIS SCHUMPETER

Artículo de Fabián Estapé, publicado en la Revista de Economía nº 5 (2º trim 1990), del Consejo General de Colegios de Economistas

(Fabián Estapé Rodríguez (Girona, 14-09-1923 - León, 01-02-2012). Fue un economista español introductor en España de Joseph A. Schumpeter y John Kenneth Galbraith



Joseph Alois Schumpeter (Trest, República Checa, 08-02-1883 - Taconic, EE. UU., 08-01-1950) fue un destacado economista austro-estadounidense, ministro de Finanzas en Austria entre 1919 y 1920 y profesor de la Universidad de Harvard (Estados Unidos) desde 1932 hasta su muerte en 1950.

Joseph Alois Schumpeter nació el 8 de febrero de 1883 en Triesch (Moravia), hijo de un industrial textil fallecido en 1887; la viuda Schumpeter contrajo segundo matrimonio con el teniente general Segismundo von Keler, y esa circunstancia facilitó que el joven Joseph Alois se educara en el «Theresianum», centro entonces reservado para los hijos de la aristocracia y de la alta burguesía. Schumpeter adquirió una sólida formación clásica en latín y en griego, lengua está que cultivó durante toda su vida. Del «Theresianum» pasó a la Facultad de Derecho de la Universidad de Viena, donde realizó estudios con el historiador Inama von Sternegg. De este periodo inicial, se guarda la memoria de tres trabajos del joven Schumpeter sobre

población, índices y mercados internacionales. Durante sus estudios en la Facultad de Derecho, y después de haber obtenido el doctorado en Derecho Roma no y Canónico, realizó estudios de Economía en los Seminarios dirigidos por Carl Menger, Friedrich von Wieser y sobre todo Eugen Böhm-Bawerk. En los mencionados seminarios, compartió tareas y responsabilidades con distinguidos miembros de la que después sería la socialdemocracia austriaca: me refiero fundamentalmente a Otto Bauer y Rudolf Hilferding que tendrían una influencia decisiva a la hora de determinar la irrupción de Schumpeter en la vida política, como veremos mas adelante. Realizó viajes de estudio, deteniéndose en Oxford y en Cambridge; en es la ultima Universidad, la leyenda cuen la que recibió de Alfred Marshall el consejo de no dedicarse a los estudios económicos, consejo por fortuna no seguido.

En 1907, contrajo matrimonio con la inglesa Gladys Ricarde Seaver, de la que se separaría por mutuo consentimiento años más tarde.

De la etapa inicial de Schumpeter hay que recordar el ejercicio de la abogacía en el Tribunal mixto de El Cairo. Pero, la suerte estaba echada y Joseph Alois Schumpeter, de la mano de Böhm-Bawerk, consiguió la Cátedra de Economía de la Universidad provinciana de Czernowitz; se trataba de un Schumpeter precoz (nunca fue un principiante, ha dicho uno de sus principales biógrafos) que deslumbraba e irritaba a la vez. Su afición por la hípica le llevaba a presentarse a las sesudas Juntas de Facultad con traje de montar. De este periodo se ha dicho también (Wilhelm Röpke dixit) que Schumpeter relataba cuáles eran las gracias que había pedido a los dioses: ser el primer amante de Viena; ser el mejor jinete de Europa y, finalmente, ser el mejor economista del mundo.

Schumpeter solía añadir que los dioses son avaros y que solo le habían concedido dos de sus tres peticiones.

La innovación como motor del capitalismo

Anécdotas aparte, Schumpeter irrumpía en el mundo científico con la primera de sus obras (de la cual solo existe versión japonesa) titulada *Das Wesen und Hauptinhalt der theoretischen Nationalökonomie* («Esencia y contenido de la teoría económica»). Y, muy poco después, siendo ya profesor en la Universidad de Graz, en la que pudo ingresar pese al voto desfavorable de la Junta de Facultad por la influencia de Böhm-Bawerk, publicó el primero de sus libros decisivos: *Theorie der wirtschaftlichen Entwicklung* (Teoría del desarrollo económico), de la que existe versión castellana debida al profesor Jesús Prados Arrarte bajo el título «misleading» de *Teoría del desenvolvimiento económico*.

En su «Teoría del desarrollo económico», Joseph Alois Schumpeter introducía el concepto de la «innovación» como motor del funcionamiento del sistema capitalista. Es oportuno recordar aquí la índole de las actividades económicas que constituían la «Innovación». Primero, la introducción de un nuevo bien, esto es, uno con el que no se hayan familiarizado los consumidores, o de una nueva calidad de un bien conocido. Segundo, la introducción de un nuevo método de producción, esto es, de uno no probado por la experiencia en la rama de la manufactura de que se trate, que no precisa fundarse en un descubrimiento nuevo desde el punto de vista científico, y que puede consistir simplemente en una nueva forma de manejar comercialmente una mercancía. Tercero, la apertura de un nuevo mercado, esto es, un mercado en el cual no haya entrado la rama especial de la manufac-

tura del país de que se trate, a pesar de que existiera anteriormente este mercado. Cuarto, la conquista de una nueva fuente de aprovisionamiento de materias primas o bienes semimanufacturados, haya o no existido anteriormente como en los demás casos. Y, quinto, la creación de una nueva organización de cualquier industria, como la de una posición de monopolio (por ejemplo, la formación de un trust) o bien la anulación de una posición de monopolio existente con anterioridad.

El empresario innovador queda convertido en el *deus ex machina* del sistema económico. Un sistema que históricamente ha sucedido al feudalismo y que alberga en sí una fuerza dinámica en virtud de la cual los innovadores obtienen beneficios importantes que acicaten a los imitadores a entrar en los mismos campos de las cinco clases de innovación que hemos

En su «Teoría del desarrollo económico», Joseph Alois Schumpeter introducía el concepto de la «innovación» como motor del funcionamiento del sistema capitalista.

mentado. La ampliación de la oferta, gracias a la irrupción de nuevos empresarios hace desaparecer, con mayor o menor rapidez, los beneficios de tipo monopolista. Las oleadas de innovación e imitación determinan la marcha de los ciclos económicos, de las oleadas de prosperidad y depresión. Semejantes interpretaciones las mantendría Schumpeter a lo largo de su obra, encontrando su máxima expresión en su monumental *Budines Chicles* (1939), donde su análisis teórico, histórico y estadístico del proceso capitalista conservaba toda su vitalidad.

En 1914, publicaba su notable obra *Epochen der Dogmen und Methodengeschichte* (traducida al castellano en 1964 bajo el título de «Síntesis de la economía y de sus métodos»). La obra, que constituye un claro presagio de la monumental *History*, tuvo una notable influencia en el campo de la Historia del pensamiento económico y asombra su madurez, habida cuenta de la edad del autor: Schumpeter habló siempre de la tercera década como la decisiva en cualquier científico.

tiempo atrás





En 1918, realizó su primera incursión en el campo de la Hacienda Pública con su celebre ensayo: *Die Krise der Steuerstaat* («La crisis del Estado tributario»), editada por la revista Hacienda Pública Española.

Fracasos en la vida pública

La Primera Guerra Mundial fue sentida por Schumpeter como una guerra civil que laceraba toda una civilización. Fue partidario de una paz separada y fracaso en su empeño. El fin del conflicto generó la desaparición del Imperio Austrohúngaro y la reducción de Austria a un pequeño país con una cabeza enorme que era Viena.

Fue ésta la época en la que Joseph Alois Schumpeter actuó en la vida pública. En calidad de experto independiente, pero contando con el apoyo de Otto Bauer y sus seguidores, fue Ministro de Hacienda desde marzo hasta octubre de 1919. La experiencia no pudo ser más dolorosa para el joven ministro que fracaso rotundamente en su tentativa de enfocar la reconstrucción económica del país mediante una leva de capital. Fue nombrado, poco después, miembro de la Comisión de Na-

Joseph Alois Schumpeter habla de la capacidad del sistema capitalista para reducir en medio siglo los standards de pobreza, excluidos los casos patológicos. Y no se trata de un simple aumento de la producción, sino de una difusión generalizada del bienestar.

cionalizaciones que se había creado en Berlín; la tentativa fracasó igualmente y, cuando muchos años después, algún estudiante de Harvard le preguntaba por los móviles que le habían llevado a formar parte de la susodicha comisión, replicaba que «cuando uno va a suicidarse es bueno que un médico este cerca». La siguiente actuación de Schumpeter extramuros de la Ciencia no fue más afortunada: fue presidente del Biedermann Bank que quebró en 1924. Han dicho algunos biógrafos que Schumpeter cometió el error de invertir su patrimonio en su propio banco; lo cierto es que trabajó de manera frenética colaborando en la prensa de la época para pagar sus deudas.

En una revisión somera de su obra hay que citar el ensayo *Zur Soziologie der Imperialism* y también el ensayo sociológico *Die Sozialen Klassen im ethnisch homogenen Milieu* los dos ensayos fueron traducidos al castellano y titulados «imperialismo y Clases Sociales» (1966).

En su vida tan agitada, tuvo la tragedia de perder a su segunda esposa Annie Reisenbergger, que murió de sobrepeso. El fallecimiento, poco después de su madre, dejó a Schumpeter sin los soportes afectivos que su personalidad necesitaba.

A medida que avanzaba la tercera década del siglo, menudearon los cursos de Schumpeter en Japón y Estados Unidos. Su visión de los problemas europeos le hizo abandonar la Universidad de Bonn de la que se despidió en un memorable discurso en el cual afirma que «no hay ni habrá una escuela schumpeteriana». Para él, su misión estribaba en abrir puertas y ventanas. Fue la Universidad de Harvard la que le acogió con inmediatas reacciones positivas de sus alumnos, entre los que brillaron Paul M. Sweezy y Robert Triffin. De la huella de Schumpeter en Harvard, han hablado numerosos economistas en el volumen *Schumpeter, Social Scientist*, editado también en castellano bajo el título: «Schumpeter, científico social» (1965).

Capitalismo, socialismo y democracia

El libro más conocido de Schumpeter es *Capitalism, Socialism, and Democracy* que ha sido objeto de diversas traducciones al castellano y de dos al catalán. Lo publicó en 1942, en pleno fragor de la Segunda Guerra Mundial, y consta de cinco ensayos magistrales: el primero consagrado al estudio de Marx en sus diversas vertientes; el segundo examina las posibilidades de supervivencia del capitalismo, para dar una negativa indiscutible; el tercer ensayo versa sobre las posibilidades de funcionamiento del socialismo, Para afirmar que tales posibilidades existen y no pueden ser subestimadas; el cuarto ensayo versa, desde su peculiar punto de vista sobre las relaciones entre socialismo y democracia; y, el quinto y último, comprende una historia de los principales partidos socialistas. La obra, como dijera Ferdinando Di Fenizio no complació ni a

los hebreos ni a los gentiles y llegó a constituir un problema su edición completa.

Acerca de la visión de Schumpeter sobre el futuro del capitalismo, su actitud es sobradamente conocida: Schumpeter se alinea con una larga serie de economistas que han predicho, desde Karl Marx, la crisis del capitalismo y su sustitución por el socialismo. Schumpeter puso especial énfasis en diversos pasajes de Capitalismo, Socialismo y Democracia en la ausencia de juicios de valor en su predicción. Así, recuerda, por ejemplo, que «el diagnóstico no implica nada sobre la deseabilidad de los acontecimientos que uno predice. Si un médico predice que su paciente no tardara en morir, esto no significa que lo desee». Ya en el comienzo del segundo ensayo de «capitalismo» y después de haber expresado su visión negativa sobre el futuro del capitalismo, nos dice que: «la opinión expresada, como la de cualquier otro economista que se haya pronunciado sobre la materia, en sí misma carece totalmente de interés. Lo que cuenta en cualquier tentativa de pronóstico social no es el sí o el no que resume los hechos y argumentos que conducen al mismo, sino esos hechos y argumentos. Pues ellos contienen todo lo que es científico en el resultado final. Todo lo demás no es ciencia, sino profecía. El análisis, ya sea económico o de otra clase, nunca proporciona mas que una exposición sobre las tendencias actuales en un modelo o tipo que pueda ser observado, y esas nunca nos dicen lo que ocurrirá al modelo, sino solamente lo que ocurrirla si continuasen actuando como lo han hecho en el intervalo de tiempo cubierto por nuestra observación, siempre que no hayan intervenido otros factores. La «inevitabilidad» o necesidad nunca pueden significar mas que esto».

¿Cuál es la tesis fundamental de Schumpeter sobre el futuro del capitalismo? Dejemos que sean sus propias palabras las que respondan: «El funcionamiento actual y venidero del sistema capitalista es tal que elimina la idea de su derrumbamiento bajo el peso del fracaso económico; pero su mismo éxito socava las instituciones que le protegen, e inevitablemente crea condiciones básicas bajo las cuales no podrá vivir, y que tienden a señalar al socialismo como a su presunto heredero». He

ahí, para empezar, una vuelta en redondo a las tesis marxistas y a las múltiples que se han albergado bajo la *Zusammensbruchtheorie*. Es el éxito económico del sistema capitalista el que va destruyendo, una tras otra, las piezas del edificio sobre el cual se asienta. Los cambios institucionales minan las condiciones bajo las cuales, sobre las ruinas del feudalismo, se han dado las condiciones necesarias para que el empresario innovador pueda proseguir el proceso de destrucción creadora.

En sus páginas más leídas, Joseph Alois Schumpeter habla de la capacidad del sistema capitalista para reducir en medio

tiempo atrás



siglo los standards de pobreza, excluidos los casos patológicos. Y no se trata de un simple aumento de la producción, sino de una difusión generalizada del bienestar. Schumpeter recuerda que «la reina Isabel tenía medias de seda. El progreso capitalista no consiste precisamente en producir más medias de seda para las reinas, sino en ponerlas al alcance de las obreras a cambio de cantidades de esfuerzo en continua disminución».

Son los aspectos sociológicos los que permiten predecir el fin del capitalismo. El estudio de los fenómenos sociológicos lleva a Schumpeter a fundar su posición en las obras de Lucien Levy-Bruhl; singularmente en lo relacionado con la irrupción del sentido racional; el origen de la actitud racional se encuentra probablemente en la necesidad económica que obliga continuamente a la adaptación de medios



a fines y a la máxima economicidad de los esfuerzos. Schumpeter cristaliza su punto de vista diciendo que la lógica deriva de la regla de la decisión económica, o empleando una de mis frases favoritas, la regla económica es la matriz de la lógica». La superioridad de las decisiones económicas creó condiciones nuevas; el comercio y la industria adquieren sucesivamente mayor importancia. Como puede comprenderse, estamos ante fenómenos que tardaron siglos en alcanzar la plenitud y que en algunos casos, por ejemplo el de España, exhibían un triunfo más tardío del capitalismo ante la persistencia de móviles no mercantiles; de ello da fe, por ejemplo, Ramón Carande en su monumental *Carlos V y sus banqueros* en el capítulo V: La sociedad española ante el trabajo y la riqueza.

Pero, en la amplia generalización schumpeteriana debe admitirse la trascendencia del cambio social, al cual el desarrollo de la ciencia influyó completando la evolución.

Pero, junto al éxito inicial del capitalismo ha de subrayarse la aparición cada vez más importante del sentido crítico. El propio Schumpeter advierte que del capitalismo creó un estado de espíritu crítico, el cual, después de haber destruido la autoridad moral de muchas otras instituciones, al final se vuelve contra las suyas propias». En este sentido, Schumpeter advierte en el carácter antihéroe «del capitalismo, una de sus brechas ya que adentro de la civilización capitalista no existe brillo de sables, ni proezas físicas, ni oportunidad de cargar a caballo contra el enemigo».

Mas todavía, Schumpeter niega a la clase burguesa capacidad no ya para dirigir la nación sino para preservar sus propios intereses.

La lectura hoy de *Capitalism, Socialism and Democracy* obliga recordar las circunstancias bajo las cuales se escribieron sus páginas y más todavía las que rodearon a la comunicación que en diciembre de 1949 presentó al meeting anual de la American Economic Association titulado "The march into Socialism" y publicado en el número de *Papers and Proceedings*. Sabemos por su viuda Elizabeth BoodyFiruski que no llegó a corregir el texto y en

la actualidad sus pronósticos sobre el socialismo central resultan contradichas por los acontecimientos que se están viviendo en Europa del Centro y del Este. A esto queda por responder que Schumpeter escribió en los peores tiempos de la guerra fría y que los acontecimientos que traen consigo los grandes cambios sociales son de tanta enjundia que un siglo no es un plazo corto.

Los últimos años de Schumpeter, que fallecería el 8 de enero de 1950, en su casa de Taconic, Massachusetts, los consagró a una tarea que había acometido con éxito en su *Epochen*. Una parte del trabajo premonitorio de su monumental *History* se publicó poco después de su muerte bajo el título de «Ten great economists from Marx to Keynes» que fue editado en castellano bajo el título «Diez grandes economistas desde Marx hasta Keynes». La viuda de Schumpeter ha explicado en las páginas introductorias de la monumental *History of Economics Analysis* (1954), las grandes dificultades que supuso ordenar el material, elegir entre diversas redacciones y señalar los puntos que faltaban por desarrollar singularmente la parte V. La idea original de J.A. Schumpeter era la de proporcionar al mercado dos versiones: una simple y otra Para eruditos. La propuesta fue abandonada por imposible, y tras el fallecimiento de Elizabeth Boody, fue Wassily W. Leontief quien acometió la tarea restante, que era mucha. En lengua castellana la *History* fue objeto de una traducción ejemplar, debida a Manuel Sacristán, que contó con el auxilio técnico-económico de los profesores José Antonio García Durán y Narcís Serra (1971).



Todo lo que se diga en alabanza de la History es poco. Marjorie Grice-Hutchison ha hablado con cariño del efecto estimulante que ejerce una lectura ocasional; los historiadores profesionales han venido a aprobar el juicio de Jacob Viner: se trata de una tarea imposible, pero Joseph Alois Schumpeter era el único que podía intentarla.

La herencia de la vieja Austria

Seguramente, la mejor semblanza de Joseph Alois Schumpeter no se encuentra en un libro de Economía o más específicamente, de Historia del Pensamiento económico. Mi elección va por otros derroteros y me refiero al extraordinario libro del triestino Claudio Magris quien en su *El Danubio* (Barcelona, 28 edición, 1989) nos dice «Hasta la gran economía puede convertirse en Viena en un arte de la nada. Entre los papeles de Schumpeter, maestro de esta ciencia inaprehensible, había también los apuntes para una novela que hubiera debido denominarse, como cuenta Arthur Smithies en su necrología, *Naves en la niebla*. Según los borradores de esta novela nunca escrita, el sutil e indeciso protagonista Henry hijo de una inglesa y de un trestino de nacionalidad indefinible tenía que irse a América para dedicarse a los negocios, atraído no por los beneficios, sino por la complejidad intelectual de la actividad económica, por su entramado de matemática y de pasión, en el cual las leyes generales de la economía se entrecruzan con la fortuita irregularidad de la vida». Este fragmento, que Claudio Magris no vacila en calificar de fragmentario y furtivo autorretrato, le permite describir a «un típico personaje habsbúrgico, heredero y huérfano de aquel crisol plurinacional cuya desaparición le había dejado el sentimiento profundo de no pertenecer a ningún mundo preciso, al tiempo que la convicción profunda de que de la biografía de Schumpeter tal vez pretendiera reflejar dice Magris al burgués liberal de la Viena fin de siècle». Smithies recuerda «la ironía con que Schumpeter ofrecía a sus interlocutores argumentos para refutar sus teorías y asistía a los malentendidos que acompañaban a la difusión de su obra. Esta afinidad errática con las resquebrajaduras de la historia, unida a una lucidez racional que no se deja turbar por ellas, también es una

herencia de la vieja Austria. La existencia de Schumpeter va acompañada de errores y de equívocos: el desfase temporal entre sus intuiciones y el momento en que eran recibidas, las catastrofes mundiales que retrasaban, el éxito de algunos de sus libros, que se cuentan entre los mejores textos de economía del siglo, su fracaso como ministro de hacienda y como presidente de un banco, pese a ser uno de los poquísimos en entender la situación y en indicar los medios exactos para afrontarla».

Esta descripción, que encierra in nuce lo que hemos querido apuntar sobre la vida y la obra de Joseph Alois Schumpeter, encuentran un prodigioso remate en las páginas de Claudio Magris: «Como Henry, Schumpeter interceptaba el Camino en su corazón, a cualquier complejo reactivo y a cualquier desprecio; no achacaba al mundo sus desilusiones y no culpaba a los demás del absurdo de las cosas. De la civilización austriaca había aprendido la discreta sonrisa que enmascara cualquier

La existencia de Schumpeter va acompañada de errores y de equívocos: el desfase temporal entre sus intuiciones y el momento en que eran recibidas, las catástrofes mundiales que retrasaban el éxito de algunos de sus libros, que se cuentan entre los mejores textos de economía del siglo.

certidumbre, pero disimula la turbación y aprecia esa pizca de imbecilidad cotidiana que la inteligencia necesita para sobrevivir. El genio de la economía, que teorizaba sobre el dinamismo empresarial y la libre iniciativa, pensaba, como Musil, que la razón calculadora es un viejo banquero y que la maestría de esos cálculos es necesaria, pero no suficiente para vivir. La historia, dice en uno de sus apuntes, podría ser escrita en términos de ocasiones perdidas; el hijo de la vieja Cacanía sabía que, si las cosas son así, también podrían ser de otra manera». Dejemos que las certeras palabras de Claudio Magris sirvan de cierre a cuanto he pretendido decir «con desesperada brevedad», como gustaba decir Schumpeter, sobre todo lo relacionado con el tiempo y la obra de uno de los economistas más importantes del siglo XX.

Fabián Estapé

tiempo atrás





Artículos Técnicos

LA MERCANTILIZACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA

Artículos Técnicos

Rodolfo Rieznik
Economistas sin Fronteras

Desde hace unos años se han puesto en práctica en España, de manera paulatina pero sin pausa, acciones de externalización, subcontratación, concesión, entre otras, de la atención sanitaria de la población, con la finalidad de ir consolidando su privatización. Esta mercantilización de la salud es percibida por los profesionales de la salud, y la población en general, como un desmantelamiento progresivo del estado del bienestar.

La salud como negocio

La salud de las personas no es una “cosa”, ni es algo cuya sostenibilidad pueda estar sujeta a reglas de mercado. No se trata del acceso gratuito a la asistencia sanitaria lo que está en juego, es la salud pública como derecho y servicio público, de todos los ciudadanos, lo que la privatización puede liquidar. La lógica mercantil prevé el cierre del negocio, la sanidad en nuestro caso, si los resultados comerciales, mercantiles, no son los calculados. O, en el mejor de los casos, un ajuste económico, un deterioro asistencial y físico del servicio de salud. Algo de eso, en el corto tiempo en el que el fenómeno mercantil de la sanidad se puso en marcha, está ya sucediendo y uno de los pilares del estado del bienestar, la sanidad pública, está en peligro de extinción.

La opción de mercantilizar la salud pública se ha venido proponiendo a través de diversas opciones, todas conducentes a lo mismo: privatizar la atención sanitaria de la población. Primero se externalizaron servicios, laboratorios, luego se siguió con derivaciones de pacientes a hospitales privados, más tarde se continuó con concesiones de hospitales y servicios no médicos, después se prolongó a concesiones de construcción y gestión parcial de instalaciones sanitarias. Finalmente, se

propone concluir, en la doble dimensión de privatización y liquidación del servicio público de salud, entregando los hospitales, y también ambulatorios de atención primaria, con todos los profesionales médicos y sanitarios, de manera completa y definitiva, a la iniciativa privada. El proceso de cerrar el ciclo privatizador está iniciado a partir de la propuesta de fines del año pasado de la Comunidad de Madrid de pasar los hasta ahora llamados hospitales de gestión público privados, y ambulatorios, a grupos empresariales privados.

Estas prácticas se han venido llevando en varias comunidades autónomas, quizá con más intensidad en comunidades gobernadas por partidos de la derecha y con mayorías absolutas, por razones obvias, como la Comunidad Valenciana, Madrid y Cataluña. Aunque los impuestos que financian la sanidad se recaudan a nivel nacional, el gasto está transferido y lo ejecutan las comunidades autónomas, con lo cuál son éstas las que pueden concretar, rápida y directamente, la prestación privada de la atención sanitaria.

La consideración para llevar adelante políticas de este tipo es mercantil y financiera¹, y en ningún caso de garantías de

¹ Racionalidad del gasto, competencia y mercado, eficiencia y calidad por vía de la oferta y la demanda, etc.



prestación del derecho a la salud. La idea de introducir competencia² y mayor eficiencia económica a partir de las señales que el mercado determine para las asignaciones óptimas de recursos no es exclusiva, lógicamente, del ámbito sanitario. La argumentación proviene de la ortodoxia de la economía clásica, reactualizada por el neoliberalismo en boga, y de uso válido, según estos teóricos, para cualquier tipo de actividad económica, incluso el de la atención de la salud de las personas.

El negocio imposible

Como el concepto es económico y no de preservación de conquistas sociales, la finalidad es gestionar la prestación sani-

² “En el mundo de las organizaciones públicas, y de organizaciones sometidas a una débil intensidad competitiva, no cabe una actitud darwinista (darwinista en el sentido de ‘esperar’ de un mercado apenas existente la evolución hacia formas organizativas ‘más aptas’).” Vicente Ortún y otros: “El sistema de financiación capitativo: posibilidades y limitaciones”. Publicado en *Fulls Econòmics del Sistema Sanitari* nº 35, marzo 2001, páginas 8-16.

taria con criterios de mercado, esto es, hacer la ficción de que la salud es, en términos generales, una mercancía destinada a ser vendida en el mercado con una rentabilidad adecuada que justifique su producción.

Los defensores de la privatización sanitaria simulan la sanidad como un problema de maximización de beneficios, esto es, producir unidades que generen más al ingreso que al coste. Dice uno de estos académicos de las finanzas de la salud, Daniel Tolliday, que el negocio de la salud es simplemente una ecuación de ingresos menos costos. Los primeros, los ingresos, se calculan a partir de los costes. Se trata simplemente de fijar un precio correcto que, multiplicado por la cantidad (mercancía, léase pacientes, prestatarios de la salud), dé como resultado un ingreso total que cubra los costes incurridos mas un “beneficio”, esto es, la rentabilidad del capital previamente invertido³.

Aún habiendo recortado 6.700 millones de euros, el presupuesto total se acerca de los 60 mil millones de euros. Esa suma es la que se está repartiendo a la gestión y/o concesión privada.

Así se han hecho, y se plantean los contratos de concesiones hospitalarias, los de los ya construidos y los de los programados para el futuro. El modelo se llama capitativo, palabra que no recoge el diccionario, y que significa un precio por tarjeta de la Seguridad Social. Los ingresos del concesionario son precio por cantidad de tarjetas (o personas) existentes en el ámbito espacial de la concesión. O lo que

³ “En muchos puntos, el plan de negocio de un hospital es similar a uno estándar. Necesitarás incluir en él información de tu negocio y descripción de las metas de tu hospital. También necesitarás incluir tu plan de marketing, información de competidores de tu zona, personal y procedimientos operacionales así como información sobre los gastos operacionales. Incluye mucha información financiera detallada y una hoja de balance estimado así como resúmenes de ingresos. Una vez que has recopilado toda la información en tu búsqueda, escribir la propuesta no será difícil”. Daniel Tollyday: “Cómo elaborar un plan de negocio para un hospital”, disponible en: http://www.ehowenespanol.com/elaborar-plan-negocio-hospital-como_28431/

es lo mismo, se establece contractualmente un precio “sanitario” a cada uno de los habitantes con derecho a la prestación sanitaria en el lugar de la concesión y en el centro sanitario correspondiente.

Ahora bien ¿es posible programar y estandarizar económicamente la salud de las personas en el tiempo?⁴ Es tarea imposible conocer a priori el comportamiento sanitario de las personas para fijar una estructura contable de costes. Los estu-

revés de lo que se piensa, el mundo de la finanzas privadas no comulga con el riesgo, con el imprevisto. Las enfermedades graves “quedarán” en el ámbito de lo público, aún con los recortes de déficit públicos en vigor, lo que augura un deterioro de la calidad de esos servicios. Lo previsible es el abandono de estas prestaciones en el mediano plazo⁶. Probablemente, los pacientes graves y sin seguro privado no estarán cubiertos y quedarán excluidos de la atención integral de su



dios del negocio sanitario “cronifican” económicamente las prestaciones asistenciales menores para facilitar el diseño de los *business plans* o planes de negocio. En cambio, no asumen las enferme-

salud, tal cómo se está denunciando en el Reino Unido⁷.

Además, el argumento de que una concesión ahorra dinero al Estado, porque la in-

Independientemente de la solución financiera definitiva que adopte el modelo, no está garantizada la supervivencia de la infraestructura sanitaria, sean hospitales, ambulatorios o servicios especializados.

dades graves, raras, no rutinarias, imprevistas, porque comportan un riesgo financiero para el cálculo económico y para las empresas privadas, le tiene aversión⁵. Al

⁴ Cuando se producen desviaciones de costes, los contratos aseguran la cobertura del déficit.

⁵ La “prima de riesgo”, el costo financiero de una

deuda, está directamente asociado a los imprevistos, cuantos más imprevistos, mas tipo de interés.

⁶ El intento de convertir el Hospital de la Princesa de Madrid, con una tradición de excelencia médica, incluso investigadora, en un hospital geriátrico, sin definir muy bien de qué se trata, confirma la intención de clausurar un servicio sanitario integral y de calidad.

⁷ La sanidad británica viene recibiendo denuncias por el abandono, incluso hasta la muerte, de pacientes por falta de medios humanos y técnicos. Se han formado asociaciones de afectados y se han investigado hasta 1.200 muertes “innecesarias” en 14 hospitales. El País: “Cientos de víctimas de negligencia acorralan a la sanidad británica”, edición del 23/02/13.

versión la realiza el privado, no es cierto: los ingresos anuales pactados cubren los gastos de inversión, esto es la amortización del capital y los gastos financieros de la deuda. Sólo se difiere el gasto público en el tiempo, pero no lo reduce, y en todo caso lo incrementa debido a que la financiación privada es más cara que la pública porque ofrece menos garantía a los bancos.

La sostenibilidad de la atención sanitaria

España ha utilizado, copiado abusivamente, el modelo inglés, en particular el de concesionar la inversión, construcción y posterior gestión de servicios no médicos a cambio de un canon anual.⁸ La crisis en curso ha alterado los precios sobre los que se calcularon los ingresos y los beneficios de los concesionarios. Las administraciones públicas tuvieron que socorrerlos con más desembolsos para que no quebraran. Independientemente de la solución financiera definitiva que adopte el modelo, no está garantizada la supervivencia de la infraestructura sanitaria, sean hospitales, ambulatorios o servicios especializados, ya que la “mala salud” de los inversores conducirá a recortes de inversiones. Con un Estado absentista en acometer nuevas infraestructuras en salud, el futuro de la capacidad instalada, sean camas, hospitales o centros ambulatorios, la asistencia sanitaria está en serio peligro de extinción en el mediano plazo⁹.

La privatización de la sanidad es la entrega descarada a la órbita de la empresa privada de un negocio cautivo, un “nicho de mercado” de ingresos asegurados con

“clientes” cautivos (los propietarios de la tarjeta sanitaria) y garantías contractuales de beneficios sin riesgo.

El gasto en salud. La experiencia británica en conflicto

Las comunidades autónomas, como ya comentamos más arriba, tienen transferidas las competencias sanitarias. Aún habiendo recortado 6.700 millones de euros,¹⁰ el presupuesto total se acerca de los 60 mil millones de euros. Esa suma es la que se está repartiendo a la gestión y/o concesión privada.

En cualquier caso, e independientemente de la crítica global, esto es, que la salud es una conquista que no puede ser cercenada y entregada al interés privado y mercantil de unos pocos, la experiencia nacional e internacional del negocio de la salud es un fracaso en marcha, por lo menos en la modalidad antes explicada y puesta en práctica en España.

Los planes privatizadores actuales tienen la intención de profundizar en el modelo, fundamentalmente para completarlo por la vía de transformar a los profesionales de la salud, médicos especialmente, en empleados sujetos a contrato mercantil: desfuncionarizarlos, enajenarlos de la órbita pública. De esta manera, la “privatización” de los médicos se extiende a



⁸ El canon, esto es, el ingreso anual por tarjeta sanitaria, que se licita por subasta y se adjudica “al mejor” postor, al más barato, se supone que cubre el costo de invertir y operar el servicio no médico. En la experiencia valenciana de Alzira, el canon no alcanzó y hubo que suplir el déficit. Lo mismo ha ocurrido en algunos hospitales construidos en Madrid y otras comunidades autónomas.

⁹ Incluso se da la paradoja de hospitales sin terminar, y sin pronóstico de abrirlos por la crisis, que generan un gasto presupuestario creciente porque contractualmente las administraciones están comprometidas a pagar al concesionario desde que ha n puesto el primer ladrillo de inversión.

las especialidades y toda la atención sanitaria en conjunto. Se estará privatizando definitivamente toda la sanidad, de modelo público-privado pasaremos a privado total.

El balance de lo hecho hasta ahora nos aproxima al fracaso. Hay hospitales en construcción paralizados en Castilla-La Mancha, en Andalucía, en Madrid, en Valencia, y muchos de ellos generando gastos de pagos de canones privados sin que satisfagan ninguna tipo de atención sanitaria. Además, el deterioro continúa en los hospitales públicos, que están siendo vaciados de servicios y dejando instalaciones infrautilizadas. El panorama para la población sin recursos se completa, negativamente, con la saturación de los hospitales privados adonde se derivan pacientes de “la pública”.

El espejo inglés en el cual debería haberse mirado la sanidad española está “empañado”. Allí se han invertido 38 mil millones, llevando a que el 95% de los nuevos hospitales sean PFI¹¹ (*Private Finance Initiative*). Según denunció hace unos años la FADSP (Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública), el hospital insignia del modelo inglés, el Queen Elizabeth, estaba quebrado con déficit en relación a lo presupuestado de más de 30 millones de euros. Más de 11 hospitales británicos tenían problemas económicos similares.

La salud no se vende, se defiende

Finalmente, la privatización de la salud atenta contra un derecho humano elemental, como es la preservación de la salud de la población. Castiga duramente a los más vulnerables de la sociedad, a los que no pueden asegurarse la salud con una póliza privada, en una doble dimensión: por el lado de la exclusión progresiva de servicios públicos de atención primaria y especializada, y por el deterioro en el tiempo de la infraestructura necesaria para una salud de calidad. No es arriesgado, ni ame-

¹¹ Manuel García Martín. *Análisis de la Iniciativa de Financiación Privada (PFI) FDSP*. Madrid. 2007. Disponible en <http://www.fadsp.org/index.php/publicaciones?task=view&id=14&catid=55>



nazante, afirmar que el problema de la privatización de la sanidad pública es “de vida o muerte”.

La salud individual y colectiva de una sociedad es el resultado del progreso humano sobre la naturaleza. Lo que distingue a los humanos de otras especies es su capacidad de raciocinio, inteligente, sin la cual estaríamos al albur de los embates de la naturaleza. En esa relación con el entorno natural, los humanos conquistamos con el saber el derecho a una vida más prolongada, saludable y, si se tiene dinero, más digna. En términos darwinianos: evolucionamos como especie, las manos dejaron de ser pies; ya erectos dejamos de ser monos, nuestro cerebro cambió de tamaño y cada vez entendimos más de nuestro devenir. Hace no muchos años, los hombres migraban cuando agotaban los frutos de la naturaleza y anteayer casi, en tiempo histórico, la muerte nos acechaba ante una simple infección. Hoy sabemos procurarnos nuestro alimento y un simple antibiótico nos blindamos de los peligros vitales de un contagio. Este es el concepto de salud como derecho universal: una conquista de las personas, en términos modernos, de los ciudadanos. La salud universal ni es una concesión de la política, ni es el resultado de una actividad mercantil más o menos eficiente. La salud, que en su máxima expresión es vitalidad, debe ser pública por definición. Es un gran logro de los humanos, de la gente, de las personas, de la sociedad, de los ciudadanos. Es de todos y debe ser preservada como tal, como un derecho, con el concurso del Estado, porque lo público es la expresión jurídica e institucional del interés general. La consigna de los trabajadores de la salud lo expresa de manera sencilla: La salud no se vende, se defiende.

II ASAMBLEA ESTATAL DE FIARE- UNA BANCA EN MANOS DE LA CIUDADANÍA



El pasado 15 y 16 de marzo, Fiare- Banca Popolare Etica organizó su II Asamblea estatal en Rivas Vaciamadrid y en la que participaron más de 350 personas. A la misma asistió como representante del Consejo General de Economistas, su gerente, Javier Muñoz Amador.

La asamblea se convirtió en un importante evento para la construcción de una alternativa financiera basada en los valores de la transparencia, el trabajo en red y la financiación de proyectos de economía social y solidaria y tercer sector.

El encuentro empezó el viernes por la tarde con una delegación de representantes de los diferentes territorios tanto a nivel estatal como italianos, y se trabajaron temas estratégicos como la diversidad de necesidades de financiación, la comunicación del proyecto y la consolidación de la nueva estructura cooperativa.

El sábado fue el día clave, en el que asistieron 330 socios, algunos invitados y la delegación de otros 372 socios. Los asuntos tratados fueron el plan de viabilidad y

la oferta de servicios bancarios, la renovación del Comité de Ética, la elección de Cristina de la Cruz como coordinadora y la ratificación de Peru Sasia para su candidatura al Consejo de Administración de BpE con más del 95% de los votos a favor.

FIARE es una organización de banca ética con 3.886 socios y más de 4 millones de euros en capital social a nivel estatal. Actualmente ha financiado proyectos por valor de 31 millones de euros, y el ahorro de personas y organizaciones asciende hasta los 33 millones de euros. Sus principales ámbitos de financiación son proyectos vinculados a la transformación en



el campo de los valores y la educación, la inserción social y laboral de las personas, la agroecología y el comercio justo y la cooperación norte-sur. Para el desarrollo de sus proyectos las claves que se tienen en cuenta son la financiación de proyectos con criterios éticos; el ahorro responsable y ético; la sostenibilidad económica, transparente y sin ánimo de lucro; la participación ciudadana y; el trabajo en red.

Experiencias Sección abierta a todos los Colegios

Alicante

El Colegio presenta el Manual de Auditoría



De Izq. a Dcha.: Juan F. Pujol Jaén, Ramón Madrid Nicolás, Francisco Menargues García y Jose Antonio Trigueros Pina

El pasado 31 de enero, tuvo lugar en el Colegio de Economistas de Alicante la presentación del “Manual de Auditoría”, editado por el Grupo Francis Lefebvre. El acto sirvió para reunir a los principales representantes de la profesión en la Provincia. Esta obra ofrece un sólido soporte teórico y práctico, por ser fruto de la colaboración de más de una veintena de prestigiosos profesores universitarios pertenecientes a once universidades públicas y de auditores en ejercicio, muchos de ellos profesionales del Consejo General de Economistas y Consejo Superior de Titulares

Mercantiles, que han participado activamente en la elaboración de los contenidos de esta obra. El objetivo es ayudar al futuro profesional de la Auditoría a solucionar sus dudas y ampliar conceptos.

La mesa estuvo compuesta por D. Francisco Menargues García, Decano-Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante, D. Ramón Madrid Nicolás, *Vicepresidente del REA-CGCEE (Registro de Economistas Auditores)*, D. Juan F. Pujol Jaén, Consejero Delegado Grupo Francis Lefebvre y D. Jose Antonio Trigueros Pina, Director de la Escuela de Economía del colegio de Economistas de Alicante y Coordinador y autor de la obra.

Durante la presentación, D. Ramón Madrid Nicolás Vicepresidente del REA-CGCEE, destacó los cambios normativos inminentes que se avecinan en la profesión y valoró la evolución de la auditoría en España.

D. Jose Antonio Trigueros Pina. Director de la Escuela de Economía del Colegio de Economistas de Alicante y Coordinador de la obra, impartió una ponencia sobre “Los próximos retos de la auditoría”, donde se planteó la próxima entrada en vigor de las Normas Internacionales de Auditoría y los cambios que provocará.

De izq. a dcha.:
José Manuel
Martos, el
galardonado
Juan Ramón
Gil y Francisco
Menargues



IX Premio de Periodismo Económico “Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante”

El día 18 de diciembre de 2012, en un solemne acto posterior a la celebración de la Asamblea General Ordinaria correspon-

diente al segundo semestre de 2012 del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante, tuvo lugar en las instalaciones Puerta Ferrisa del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, calle Jorge Juan de la capital, la

ceremonia y acto formal de entrega del IX Premio de Periodismo Económico “Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante”, año 2012, y cuya convocatoria había sido hecha pública en febrero de 2012.

Alicante

Toma de posesión de la junta de gobierno del Colegio de Economistas de Almería

El pasado 14 de diciembre, en el salón de plenos de la Diputación Provincial, tomó posesión de sus cargos la junta de gobierno del Colegio de Economistas de Almería, cuya decana es Ana Moreno, que en su primer discurso, lanzó un mensaje de esperanza ante la situación económica actual y afirmó que Almería tiene los recursos necesarios para salir por sí misma de esta crisis, ya que la provincia cuenta con dos potentes sectores, como son la agricultura y la piedra, pero además se puede potenciar más el turismo, mejorando así las perspectivas laborales del sector servicios.

JUNTA DE GOBIERNO

Decana-Presidenta: Ilmta. Sra. D^a Ana M^a Moreno Artés

Vicedecano: Andrés Montiel Morata

Secretario: Carlos Jesús Cano Guillén

Vicesecretario: José Luis Mellado Vergel

Tesorero: Javier F^o Gómez Ibáñez.

Contador: Javier López González

Vocal 1^o: Laura Camacho Aliaga

Vocal 2^o: José Vázquez Bermúdez

Vocal 3^o: Joaquín del Águila Quesada.

Vocal 4^o: Enrique Valero Aparicio

Vocal 5^o: Alejandro Guerrero Salvador

Vocal 6^o: Encarnación Montero Martínez.

Vocal 7^o: Elena Casares Fernández-Crehuet.

Vocal 8^o: Oscar Santana Péramo.

Almería

Visual Chart Group recibe el Premio Economía 2012 del Colegio de Economistas de Almería



El 9 de marzo, el Colegio de Economistas de Almería entregó el Premio Economía 2012 a la empresa almeriense ‘Visual Chart Group’, un galardón que reconoce la contribución al desarrollo económico de la provincia de personas o entidades. Este año, se ha premiado a una empresa de alta tecnología, muy singular en la provincia y líder nacional en ofrecer un servicio de información bursátil de los principales mercados internacionales en tiempo real y que cuenta con clientes en todo el mundo. Visual Chart Group, tiene su sede en Roquetas de Mar y este año lanzará nuevos proyectos con el objetivo de continuar creciendo.

Formación

Curso práctico sobre la revisión de la memoria de las Cuentas Anuales

El 26 de febrero se celebró un curso práctico con el objetivo de exponer y clarificar las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales, explicar el contenido mínimo que ha de tener la memoria en sus diferentes notas, con ejemplos prácticos.



Seminario sobre "El arte de presentar en público"

El pasado 13 de marzo, el Colegio de Economistas de Almería organizó dentro de su programa de formación y en colaboración con el Centro Tecnológico Tecnova, un curso sobre presentaciones en público, motivado porque en los últimos años las presentaciones en los ámbitos profesionales han perdido atractivo, por la excesiva dependencia del PowerPoint, que dificulta la organización de contenidos.

Javier Nieto Avellaned repite como decano de los economistas de Aragón

Los Economistas de Aragón finalizan su proceso electoral con la proclamación de Javier Nieto Avellaned como Decano del Colegio. El nuevo programa de Javier Nieto, que recoge las líneas maestras del futuro inmediato de la Institución, tiene como punto de partida y fin último al colegiado, tanto en lo que se refiere a su actualización profesional como en los servicios que requiere para su desarrollo en el mundo de la Empresa. El programa también recoge como línea principal, el refuerzo de la posición del Colegio como Agente Social de referencia y el aumento del espíritu de colaboración y entendimiento con todo tipo de entidades públicas y privadas.

JUNTA DE GOBIERNO

Decano: Javier Nieto.
Vicedecano: Francisco José Gracia.
Secretario: Arturo Hernández.
Vicesecretario: Cesar Martínez.
Tesorero: Carlos Terreu.



En la foto, la nueva junta de gobierno posa a la finalización de la toma de posesión de sus cargos.

Vicetesorero: Ramón Agustín.
Vocal: Luis Ortín.
Vocal: Jorge Díez.
Vocal: Rogelio Cuairán.
Vocal: Pilar Labrador.
Vocal: José Mariano Moneva.
Vocal: María Pilar Marcuello.
Vocal: Natividad Blasco
Vocal: Adolfo Aquilue.

Ciclo de Cenas de Empresas 2012 ECONOMISTAS NETWORKING



Con el objetivo de reflexionar de manera conjunta sobre la importancia de las empresas y los desafíos a los que se enfrenta en la actual coyuntura desde un foro independiente, profesional y con rigor, el Colegio de Economistas de Aragón, puso

en marcha en el 2012 un ciclo de cenas-coloquio, organizado por su Comisión de Empresa, que permitió favorecer el networking entre compañeros economistas y sus empresas vinculadas, compartiendo opiniones y ampliando red de contactos. Se organizó una cena al trimestre, contando con la presencia de ponentes invitados de primer nivel, con los que pudimos debatir, desde la sobremesa que ofrece un mantel, sobre asuntos de máximo interés para Economistas y Empresas.

El Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, **Francisco Bono**, inauguró el ciclo con la conferencia **“Los retos del directivo de la empresa aragonesa”** en la que se analizaron las ventajas e inconvenientes a los que se enfrenta el directivo Aragonés en relación a otras Comunidades Autónomas. En nuestra segunda cita, **Roberto Ruiz Scholtes**, Director de Estrategia de UBS España y Responsable de Wealth Management Research Spain, nos habló de la **“Volatilidad de los mercados de materias primas”**.



De izquierda a derecha: Santiago Coello, Vocal. Javier Nieto, Decano. Carlos Ocaña, Director General de FUNCAS. Jorge Diez Zaera, Vocal. Francisco Gracia, Vicedecano.

Informe de la Economía Provincial 2012 del Colegio de Economistas de Burgos

Según este informe, elaborado por la “Comisión de Estudios Económicos” del Colegio de Economistas de Burgos, compuesta por Juan Javier Villagra de Blas, Carlos Alonso de Linaje García, Paz Lorente Mardones, Luis Vega Goicolea e Ignacio Gallego Andrada, en el sector agrario se ha registrado un incremento

de la producción agraria del + 3, 89 %. Los altos precios de los cereales, las patatas y girasol han compensado los efectos negativos especialmente de la ganadería y en particular de la producción lechera.

La industria agroalimentaria ha mantenido los niveles de actividad con respec-

to al ejercicio anterior, los productos con vocación exportadora son los que mejor se han comportado frente a los dependientes de la construcción tal como el sector de la madera y derivados que han registrado caídas sin precedentes en la provincia.

En el sector automoción una año más el buen comportamiento de la demanda externa ha atenuado los efectos negativos del mercado nacional, donde se han producidos descensos significativos en las matriculaciones, según lo confirman las matriculaciones de vehículos. La escasa fluidez del crédito no está favoreciendo la compra de vehículos por los particulares.

En este año el sector eléctrico ha tenido un buen comportamiento en la generación. La producción ha tenido un incremento de 20% en los nueve primeros meses del año respecto al mismo periodo del 2011.

En el sector turismo el efecto de las nuevas infraestructuras como el Museo de la Evolución Humana, ha sido insuficiente para mantener la actividad económica.

El desmantelamiento de las Cajas de Ahorro como entidades financieras está suponiendo un problema añadido a la dificultad de "obtención de crédito", influyendo negativamente en el sector productivo de



Carlos Alonso de Linaje, decano del Colegio de Economistas de Burgos durante la exposición del informe.

nuestra provincia por encima de la media nacional.

Las exportaciones aún siendo inferiores al año anterior siguen aportando un saldo positivo que compensa el debilitamiento del consumo interior.

El mercado de trabajo burgalés refleja la profundidad de la crisis en la actualidad. En la economía de la provincia hemos pasado de una tasa de desempleo del 13% al 18,4%. En todo caso tasas por debajo de la media nacional.

Cena anual de los economistas de Burgos



Los economistas homenajeados son:

Ignacio Javier Ayesta, Félix Izquierdo, Remedios Peñalba, Ángel Callejo, Pablo Pérez, Marcos Delgado, Abel Romero, Miguel Ángel Arnaiz, Pedro Ángel López, Luis Santiago Calleja, Ángel Cuesta, Carlos Trilleros, Fernando Alonso, Lourdes Cecilia Saiz, José Luis Calleja, Luis José Castillo, Nieves López del Hierro y Luis Vega.

El pasado 15 de Marzo el Colegio de Economistas de Burgos celebró la cena de Economistas en la que se entregan los diplomas a los últimos colegiados y se homenajeó a los economistas que cumplen 25 años como colegiados en la entidad.



Curso práctico: “Diseño e implementación del Sistema de control de Calidad Interno en auditores individuales y pequeñas sociedades de auditoría”



En la imagen Manuel Pardo (izda.) y Federico Díaz (dcha.) durante su exposición.

El Colegio de Economistas de Granada organizó el Curso práctico: “Diseño e implementación del Sistema de control de Calidad Interno en auditores individuales y pequeñas sociedades de auditoría”, en colaboración con el Registro de Economistas Auditores (REA).

Los objetivos de la actividad se basaron, de forma principal, en asumir la normativa de control interno, tanto nacional como internacional, que entró en vigor el 1 de Enero de 2013. Además, el programa cuenta

con la homologación de sus horas lectivas a efectos de la resolución 29 de Octubre de 2012 publicada por el ICAC, relativa a la formación continuada de auditores.

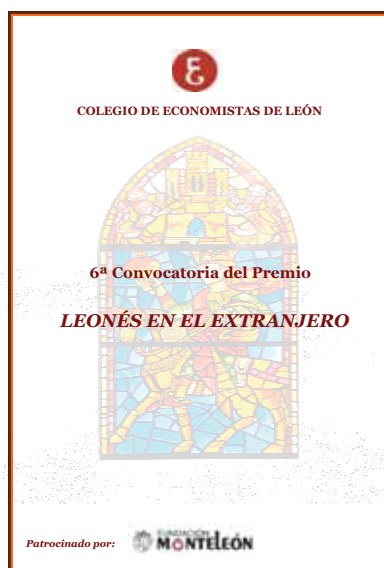
La metodología empleada permitió el desarrollo completo del proceso de diseño e implantación del Sistema de Control de Calidad Interno, mediante análisis y discusión de las distintas alternativas posibles para dar cumplimiento a los requerimientos de la Norma, de forma que se ofrecieron soluciones eficaces y adaptadas a las características de los despachos de los asistentes al curso.

Destacar la participación activa de los asistentes con la finalidad de añadir su experiencia como herramienta enriquecedora de la acción docente.

Manuel Pardo (Coordinador del Comité de Normas y Procedimientos del REA.CGCEE y Economista-Auditor de Cuentas) y Federico Díaz (Director del Dpto.de Control de Calidad del REA- CGCEE y Economista-Auditor de Cuentas), fueron los ponentes del curso con un aforo completo.

6ª Convocatoria del “Premio Leonés en el Extranjero”

El Colegio de Economistas de León ha convocado la sexta edición del Premio Leonés en el Extranjero. Este premio pretende rendir un homenaje a la labor y el talento de leoneses que están desarrollando proyectos relevantes en el ámbito económico, social y cultural fuera de nuestras fronteras, haciendo que el nombre de León y de España sean significado de profesionalidad y éxito. Este premio empieza a consolidarse a través de las prestigiosas personas que han obtenido esta distinción.



Formación

En Diciembre del 2012 se celebró la 5ª edición de las Jornadas Concursales, como continuación y complemento de las que tuvieron lugar en los cuatro ejercicios anteriores y en orden a la formación permanente y continua de los profesionales en materia concursal. Igualmente se impartió la habitual jornada sobre Cierre Fiscal y Contable del Ejercicio 2012, en la que se analizaron

todas las implicaciones fiscales y contables que conlleva el cierre de dicho ejercicio económico.

En Febrero 2013 tuvo lugar una jornada sobre Novedades en el Impuesto de sociedades y actualización de balances, en la que se analizaron las novedades que afectan a dicho impuesto, con especial atención a la actualización de balances.

Junta General Ordinaria del Colegio

Celebrada el 18 de diciembre de 2012, contó, en su Acto Complementario, con el Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y su equipo para exponer a los economistas presentes los **"Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2013"** explicando las líneas maestras que han inspirado su elaboración y sus objetivos.

Blanes, Secretario General; Andrés Carrillo, Director General de Presupuestos y Fondos Públicos; Luis Martínez de Salas, Director General de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos, junto a los Decanos de Economistas, Ramón Madrid y Titulados Mercantiles, José Vidal.



En el acto intervinieron Juan Bernal Roldán, Vicepresidente Económico y Consejero de Economía y Hacienda de la CARM, y en compañía de su equipo: Miguel Ángel



Al finalizar se entregaron los Certificados de Economista y la insignia del Colegio a los nuevos colegiados.

13º Barómetro del Servicio de Estudios del Colegio de Economistas de la Región de Murcia

El pasado 20 de febrero, el Servicio de Estudios del Colegio de Economistas convocó a los medios de comunicación regionales para dar a conocer los resultados del número 13 de su barómetro, estudio gestado a partir del cuestionario distribuido entre sus colegiados entre diciembre y enero.



José Ignacio Gras, Vicedecano; Ramón Madrid, Decano y Fco. Javier Pardo, Director del Servicio de Estudios del Colegio

Este Informe al igual que viene siendo ya habitual desde que este Barómetro viera la luz, contribuye, sin duda, a que los agentes económicos, sociales y po-

líticos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dispongan de un útil instrumento para su toma de decisiones.

Presentación del Manual de Auditoría en Murcia, editado por el Grupo Francis Lefebvre

Acto organizado el 26 de febrero, como clausura de los Seminarios impartidos a lo largo de la Jornada sobre “**Normas Internacionales de Auditoría (NTAS – NIAS)**” y que contó como ponentes con **Juan Manuel Pérez Iglesias**, *Subdirector General de Normalización y Técnica Contable del ICAC* y **Candido Gutiérrez Gar-**

cía, *Subdirector General de Control Técnico del ICAC*.

En esta presentación intervinieron **Carlos Puig de Travy**, Presidente del REA, **José Antonio Trigueros Pina**, Profesor de la Universidad Miguel Hernández y **Antonio Hurtado de Mendoza**, Director de Relaciones Institucionales del Grupo Francis Lefebvre.

También asistieron, entre otros, **Francisco Menargues**, Decano del Colegio de Economistas de Alicante y **Antonio Duréndez**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa de Cartagena y coautor de la publicación.

José Antonio Trigueros, Coordinador de la obra, Carlos Puig, Presidente del REA y Antonio Hurtado de Mendoza, Director de Relaciones Institucionales del Grupo Francis Lefebvre.



Mentoring profesional para el aprendizaje continuo en el Colegio Vasco de Economistas

El Colegio Vasco de Economistas pone en marcha el **II Programa de Mentoring** para economistas, es un proyecto destinado a impulsar el desarrollo profesional de los colegiados y colegiadas de una forma distinta: el mentoring. Es mentoring grupal basado en la experiencia, conocimientos y generosidad de nuestros colegiados y colegiadas más senior, que apoya el desarrollo de quienes puedan necesitar de su especialidad. Es una forma excelente de aprovechar el talento existente dentro de nuestro colegio, y ponerlo a disposición de quien lo requiera.

En esta segunda edición tomarán parte como mentados 51 economistas que contarán con el apoyo de 15 profesionales para trabajar en los siguientes temas: ne-



gociación, orientación y búsqueda de empleo, gestión de equipos, internacionali-

zación de empresas, liderazgo, estrategia, creación de empresas, emprendizaje y autoempleo, gestión de carrera profesional, identidad digital para el desarrollo profesional. Un total de 51 economistas.

El programa dura 6 meses, de marzo a octubre, con sesiones de 2 horas y media mensuales. Cada uno de los grupos está

compuesto por 1 ó 2 mentores y por una media de 8 mentados.

Los participantes de la edición anterior destacan **“el impacto directo de la experiencia del mentor, que no se transmite en ninguna universidad”** y **“se recuperan objetivos e ilusiones abandonados con los años”**.

Curso práctico de auditoría para profesionales con experiencia de entre 2 y 5 años

Organizado por el Colegio y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas en Galicia, se llevó a cabo durante los días 26 y 27 de noviembre, impartido por Antonio Ramiro Jaraiz, del Dpto. Técnico y colaborador habitual del Dpto. de Formación del REA-CGCEE.



Cierre fiscal 2012: Novedades y avance de novedades en tramitación

Impartido por Caridad Gómez Mourelo, Inspectora de Hacienda del Estado-Jefa de la Oficina Técnica de la Inspección Regional de Madrid y organizado conjuntamente por nuestro Colegio, los Colegios Of. de Titulares Mercantiles de Vigo y

Pontevedra, y con el Instituto de Censores de Jurados de Cuentas en Galicia, se celebró el 12 de diciembre, con cerca de ochenta asistentes, tratando las novedades ya aprobadas y las novedades en tramitación.

Presentación del sistema NOTESS (Notificaciones telemáticas de la Seguridad Social)

Organizado conjuntamente con el Colegio Of. de Titulares Mercantiles, tuvo lugar el 17 de diciembre y fueron los ponentes Ramón B. Blanco Vázquez, Director

Provincial y M.^a del Carmen Gil Peña, Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Acciones rescisorias y otros aspectos relevantes de la reforma concursal

Impartido por el José M.^a Blanco Saralegui, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra con sede en

Vigo, organizado por las tres corporaciones, tuvo lugar el 18 de diciembre, con la asistencia de cerca de noventa personas.

El Colegio de Economistas de Valladolid celebra la undécima edición de Ecogourmet

Valladolid



El decano del Colegio Juan Carlos De Margarida felicita a los galardonados

El Colegio de Economistas de Valladolid ha celebrado, otro año más, su ya tradicional Ecogourmets, iniciativa con la

que se pretende acercar el mundo de la economía al de la gastronomía, ofreciendo un maridaje de cocina y vino. El evento ha tenido lugar en el restaurante Aquarium Sabores de Valladolid, un lugar privilegiado en el centro de Valladolid, ubicado en un pabellón totalmente acristalado, situado en una amplia zona peatonal entre la Acera de Recoletos y el Campo Grande.

En esta ocasión, la bodega invitada ha sido César Príncipe, que busca sacar el mejor provecho a sus 40 hectáreas de viñas viejas que tienen una edad superior a los 60 años para hacer vinos de calidad apostando por la innovación.

Esta actividad es una iniciativa destinada a los asociados del Colegio que ofrece una "forma singular de acercarse al mundo de la gastronomía y de compartir buenos momentos", según afirma el decano presidente de la entidad, Juan Carlos de Margarida.

&Ce

escuela
de
conocimiento
eficiente

presencial · on line · in house

profesional · universidad · empresa

Desarrollo en el ámbito
económico y empresarial

e-conocimiento.org



economistas
Consejo General



Guía del Sistema Financiero Español

Editorial: **Ediciones Empresa Global**

Autor: **Varios autores**

La presente edición de la obra tiene el estilo directo y el afán clarificador que viene caracterizando a todas sus ediciones. La Guía incluye análisis y valoraciones sobre los principales elementos del sistema financiero español, tanto en lo que se refiere a sus instituciones y mercados más importantes, como a algunos aspectos del entorno económico y marco jurídico que ayudan a explicar su evolución y actual configuración.

Sus autores, integrantes del equipo de profesionales del Grupo Afi, disponen de una experiencia y capacidad de análisis tanto más relevante cuanto que se ha concretado en un periodo de 25 años, durante el cual la economía española y, en concreto, el sistema financiero español han experimentado transformaciones muy importantes.



La colaboración público-privada. Fórmulas contractuales

Editorial: **Civitas**

Autora: **María Hernando Rydings**
Profesora de Derecho Administrativo

La actual coyuntura de crisis económica y de reforma legislativa plantea en el ámbito de la contratación pública, la necesidad de contar con instrumentos a través de los cuales se pueda dar cumplimiento a dos objetivos aparentemente contrapuestos: por un lado, la construcción de infraestructuras o gestión de servicios públicos y, por otro, el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria. La invocación a las técnicas de colaboración público-privadas ha sido, en este sentido, una constante en las propuestas generales de solución de la ecuación mencionada. En este trabajo se estudia en profundidad tanto el contenido de la propia categoría general de “colaboración público-privada”, como su desarrollo concreto en el contrato de colaboración previsto en la legislación administrativa española. Esta nueva herramienta, que ha sido intensamente aplicada en el ámbito de la Unión, puede resultar de utilidad, en muy diversos ámbitos, al permitir satisfacer las nuevas necesidades de la Administraciones Públicas.





China tercer milenio. El dragón omnipotente

Editorial: **Planeta, Barcelona, 2013**

Autor: **Ramón Tamames (con la colaboración de Felipe Debasa)**

China, tercer milenio ofrece las claves indispensables a empresarios, inversores y agentes culturales para concluir con éxito cualquier trato con el dragón omnipotente. Ramón Tamames y Felipe Debasa despejan en esta obra las grandes incógnitas de la economía china con datos actualizados y un análisis riguroso de la situación geopolítica de la potencia económica asiática.

Los autores aclaran las cuestiones sobre el futuro inmediato que el impacto de la economía china tendrá sobre el resto de economías del mundo haciendo un repaso de los temas más candentes del gran enigma chino: su balanza de exportación e importación, las nuevas oportunidades de negocio y su legislación en materia laboral, así como su pasado cultural milenario, de imprescindible conocimiento para comprender la actual realidad de la nueva superpotencia mundial.



Comentarios a la lucha contra el fraude fiscal y el régimen sancionador de la Ley 7/2012

Editorial: **Wolters Kluwer**

Autor: **José María Peláez Martos
Manuel Santolaya Blay**

Descripción

Análisis comparativo y ejemplificado de la reforma operada por la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude.

Beneficios para el usuario

- Una guía comentada para comprender y actuar con seguridad ante los cambios operados por la nueva ley de medidas para la prevención del fraude fiscal.
- Un libro práctico, con numerosos ejemplos y tablas comparativas.
- Un obra escrita por inspectores de hacienda especialistas en la materia y con experiencia en numerosas publicaciones de procedimiento tributario.
- Completamente actualizada, incluyendo hasta el Real Decreto 1558/2012, de 12 de noviembre, por el que se adaptan las normas de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.



Manual práctico para la prevención del blanqueo de capitales

Editorial: **Wolters Kluwer**

Autor: **José María Peláez Martos**

La Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (BOE de 29 de abril), dio cumplimiento a las exigencias de la normativa europea, regulando una serie de obligaciones que han de cumplir los sujetos obligados, entre los que se encuentran los abogados, asesores fiscales y otros profesionales, para que el sistema financiero y otros sectores de actividad económica no sean utilizados para blanquear el dinero procedente de actividades delictivas.



Arquitectura Financiera Internacional y Europea

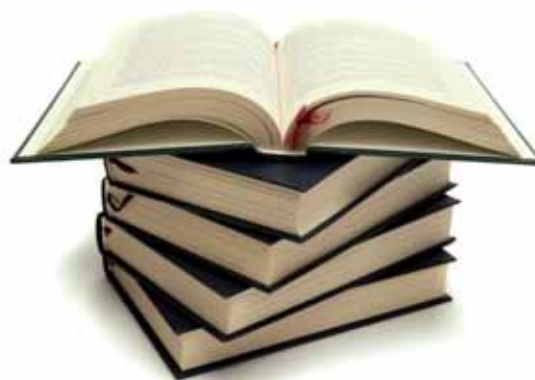
Editorial: **Instituto de Estudios Financieros**

Autor: **Antón Gasol Magriñà**

El uso poco responsable de la gestión de riesgos ha sido trascendente en la gestación de la reciente crisis financiera. Entre sus causas están “los vacíos éticos”. La crisis también ha puesto de manifiesto debilidades en la regulación y supervisión del sistema financiero, muy particularmente en su cumplimiento.

El buen funcionamiento de las entidades financieras es crucial para el sostenimiento del desarrollo económico. Las peculiares características del negocio bancario requieren de una regulación prudencial.

Anton Gasol ha querido hacer una profunda inmersión en los códigos de conducta que deberían respetar las entidades crediticias. Fruto de ello, nos brinda un verdadero “Manual” para comprender los contenidos de una nueva regulación y supervisión financiera internacional y europea.





economistas
Consejo General

Seguro de Vida Especial Economistas

Quiere Ahorrar en su Seguro de Vida cada Año?

Tiene Hipoteca y Seguro de Vida con un Banco?

Compare con lo que paga actualmente en su banco y ahorre hasta un 50% cada año

**Ahorre hasta el 50% cada año con el
Seguro de Vida Colectivo.
Suscrito desde el año 2004 abierto a
todos los Economistas de España.**

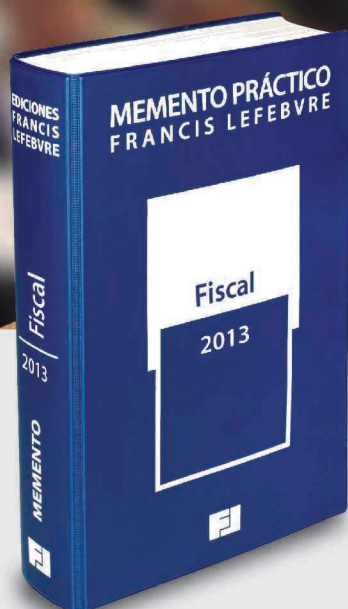
Calcule su ahorro en
www.segurosparaeconomistas.com >



Nuevos Mementos Fiscal y Social

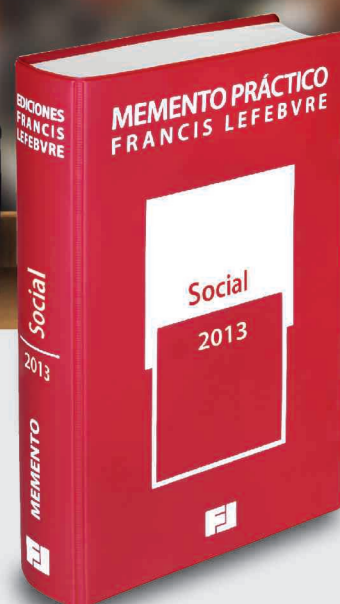
EDICIÓN
2013

Los Mementos le convierten en un experto en la materia.



NOVEDAD

Este año la suscripción a los Mementos incluye un **servicio de alerta vía e-mail** que le informará de las novedades que se produzcan cada semana.



ANTES AHORA SOLO
~~154€~~ **146,3€**
(+4% IVA)

5% DE DESCUENTO

// 2.100 páginas

ANTES AHORA SOLO
~~146€~~ **138,7€**
(+4% IVA)

5% DE DESCUENTO

// 2.150 páginas

En él se lleva a cabo el análisis más exhaustivo de **toda la fiscalidad** en un solo volumen. Incluye el estudio de **todas las novedades y reformas legislativas** del último año analizadas por impuestos.

Le ofrece el análisis más práctico y riguroso de todas las cuestiones relativas al **ámbito laboral y de la Seguridad Social** en un solo volumen. Fundamental para conocer rápidamente las **reformas aprobadas**.

> **Adquiéralos ya llamando al 91 210 80 00**

* Cite el código promocional 9754 para beneficiarse de los precios especiales que tenemos reservados para usted.

EDICIONES FRANCIS LEFEBVRE  mejores soluciones